

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA UNIVERSITARIA**

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

La Prueba 2.0
Blended-Learning para Teoría y Técnica Impositiva I

AUTORA: MÓNICA NORMA GRAND

TUTORA: DIANA SCHULMAN

OCTUBRE DE 2016



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado





Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

Resumen

En nuestra práctica docente, en el dictado de Teoría y Técnica Impositiva I, se nos plantea el problema de que la misma tiene como objeto de estudio un tema *sumamente complejo y de difícil apropiación por parte de los alumnos*, que sumado a la dinámica legislativa cambiante de los tópicos tratados, complica el aprendizaje individual. Adicionalmente, los contenidos del programa oficial de la materia exceden la carga horaria de las clases presenciales destinadas a la asignatura, y este problema se agrava cuando no todos los temas relevantes pueden dictarse en los tiempos previstos por el Plan de Estudio. Subyace en el enunciado del problema un objetivo particular: *recuperar el currículum nulo*. Como posible solución, arbitramos recursos pedagógicos y didácticos para enfocarnos en el diseño de clases para *blended-learning*, con estrategias que promuevan el aprendizaje en grupos cooperativos, que abonen la cultura del trabajo mancomunado de los profesionales del futuro, como así también su interacción interdisciplinaria. La planificación con el diseño de clases propuesto, no obsta de incluir acciones tendientes a la comunicación permanente con el grupo y su tutela en el proceso de aprendizaje tales como el material didáctico brindado durante la cursada y su utilización como complemento de los recursos utilizados en clase y la asignación de funciones y tareas en el proceso de enseñanza a los integrantes del equipo docente.

Ya desde el planteo y selección del tema, el alcance queda definido para trabajar sobre un cronograma de clases cuatrimestral, que es el período lectivo de la materia que se dicta para la carrera de grado de Contador Público, teniendo en consideración para el diseño de las clases, que la *parte virtual* no exceda en demasía (en tiempos de estudio estimados promedio) los que normalmente se aplicarían fuera del aula para la modalidad presencial. Esta decisión se justifica en el hecho (ya comprobado en la práctica docente), de que cuando los alumnos *perciben carga de tareas extra*, pueden desertar del curso.

Palabras clave: DISEÑO DE CLASES - BLENDED-LEARNING - GRUPOS DE ESTUDIO COOPERATIVOS - AUTOEVALUACIÓN



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

Índice

1. Introducción	4
a) Fundamentación y planteamiento del problema	4
b) Autores en los que basaremos nuestro trabajo	5
c) Alcance	5
d) Objetivos	6
e) Metodología	7
2. Marco Teórico	8
a) El currículum y el currículum nulo	8
b) La planificación de la clase	9
c) Currículum y competencias	9
d) Aprendizaje (y enseñanza) en Grupos Cooperativos	11
e) La Guía para el Equipo Docente - Orientaciones de enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I a través de la implementación de actividades y tutoría virtual en el campus FCE UBA sobre plataforma <i>Moodle</i> .	12
3. Diagnóstico y antecedentes de la propuesta	17
a) Diagnóstico	17
b) Los antecedentes inmediatos	17
c) Qué se hizo y qué se hará	18
d) Aspectos a tener en cuenta en relación a la propuesta de mejora	19
e) Propuesta concreta a implementar: Diseño de clases-tipo para <i>blended-learning</i> en el marco del modelo de Grupos de Aprendizaje Cooperativos	20
4. Propuesta de Mejora	22
a) Presupuestos de implementación de la Prueba 2.0	22
b) El circuito-base y el <i>aula extendida</i>	23
c) La Previa	23



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

d) La clase-tipo. Su estructura base para <i>blended-learning</i>	24
e) Después de clase y la construcción de la “Biblioteca” del curso	27
f) Orientaciones para la enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I a través de la implementación de actividades y tutoría virtual en el campus FCE UBA sobre plataforma <i>Moodle</i> .	27
5. Conclusiones	30
6. Referencias bibliográficas y bibliografía consultada	34
7. Anexos	36
▪ Anexo I – Plan 1997	36
▪ Anexo II – Circuito para el diseño de clases con diferentes modalidades de dictado. Pautas a considerar para el <i>blended-learning</i>	37
▪ Anexo III – El diseño de una clase-tipo de Teoría y Técnica Impositiva I: La estructura-base	37
▪ Anexo IV –Orientaciones para la enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I a través de la implementación de actividades y tutoría virtual en el campus FCE UBA sobre plataforma <i>Moodle</i> .	38



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

1. Introducción

a) Fundamentación y planteamiento del problema

El problema que se nos plantea en el dictado de la materia Teoría y Técnica Impositiva I en modalidad presencial, tiene dos facetas íntimamente relacionadas, que podemos identificar en:

- *la dificultosa apropiación por parte de los alumnos del objeto de estudio de la asignatura*, que sumado a la complejidad y a la dinámica legislativa cambiante de los tópicos tratados, complica el aprendizaje individual; y
- *los contenidos del programa oficial de la materia que exceden la carga horaria* de las clases presenciales destinadas por el currículum, agravándose la situación cuando se necesitaría más horas para que todos los temas relevantes puedan dictarse en los tiempos previstos por el Plan de Estudio.

En ese escenario, a partir del Programa de la materia dictada [[Anexo I](#)], herramienta indispensable de apoyo para planificar nuestra asignatura, teniendo en cuenta que se confecciona un cronograma tentativo, y con el objetivo de que el dictado de la misma se lleve adelante con clases ordenadas, planificadas de manera homogénea, estructuramos una clase-tipo (o clase-modelo) [[Anexos II](#) y [III](#)], que utilizaremos para planificar el dictado de cada tema incluido en el cronograma que se propone cumplir. Esta planificación se presenta para la modalidad presencial en un modelo que combina con la modalidad virtual.

Respecto de la modalidad de la oferta académica en atención al currículum prescripto, digamos que si bien es presencial, *extraoficialmente*, se utilizan en el dictado, foros públicos que ofician de *tutoría virtual*, y nos permiten estar a disposición de los grupos de estudio fuera de los días y horarios de clases presenciales, como así también hacerles llegar material didáctico y artículos de doctrina y jurisprudencia relacionada con el tópico de la asignatura. Esta modalidad combinada, que hemos utilizado (con variantes y mejoras continuas) en los últimos 7 años, es lo que nos ha servido de base y experiencia para la planificación de nuestro curso. Para aprovechar la disponibilidad y los beneficios del campus de nuestra facultad (FCE



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

UBA) que se dicta sobre la plataforma *Moodle*, se diseña lo que denominamos la *Prueba 2.0*, que está en proceso de implementación para futuros ciclos lectivos y constituye la propuesta del presente trabajo. No descartamos además, que pueda ser el puntapié inicial, en una versión superadora –en el futuro próximo–, para la oferta de un curso íntegramente virtual de la materia.

Fundamentamos nuestra propuesta en el convencimiento de que el buen uso de las TIC asistiéndonos en cursos presenciales, puede optimizar tiempos y esfuerzos de todos los involucrados en el proceso educativo, y nos ayudaría a alcanzar los objetivos del currículum de la materia.

b) Autores en los que basaremos nuestro trabajo

Gvirtz y Palamidessi (2006), Davini (2008) y Camilloni (2001) serán nuestros referentes en cuanto a currículum y planificación. Anijovich y Mora (2009) nos guiarán en las estrategias de enseñanza que propiciamos implementar para grupos de estudio colaborativos, cuestión esta última en la que nos asistimos con las lecturas de Stigliano y Gentile (2006).

Para guiar las acciones docentes del equipo a cargo del curso a través de las *Orientaciones para la enseñanza*, releemos a Pozo (1994), Litwin (2010), Bain (2012), Shulman (2005), De Vicenci (2009) y Zabalza (2003; 2004; 2006).

c) Alcance

Se trabajará en el ámbito de la universidad pública, específicamente en la Facultad de Ciencias Económicas de U.B.A, en el dictado de la asignatura *Teoría y Técnica Impositiva I* de la carrera de grado de Contador Público.

Se trata de una materia del Departamento de Tributación con Plan de Estudios vigente para las Cátedras I, II y III (incorporado al presente trabajo como Anexo I - *Plan 1997* -



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

Aprobado por Resolución del Consejo Directivo FCE-UBA N° 2801/08). El ciclo lectivo para alumnos regulares es un período de 16 semanas por cuatrimestre.

d) Objetivos

d.1) Objetivo General

Facilitar la comprensión de los contenidos por parte de los alumnos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, a partir del diseño y aplicación de una metodología que combine instancias presenciales y virtuales, con la aplicación del modelo de conformación grupal del tipo *Cooperativa-Apropiación participativa* (Stigliano & Gentile, 2006).

d.2) Objetivos Particulares

d.2.1) En relación con la enseñanza de la materia

- a. Recuperar el currículum nulo de la asignatura.
- b. Explicitar previamente los objetivos de la propuesta de dictado para cada una de las clases, tanto presenciales como de tutoría virtual permanente, como guía para los alumnos.
- c. Presentar una variedad de recursos que cubra las necesidades didácticas y pedagógicas de cada uno de los temas a tratar en la asignatura.
- d. Propender a que la tutoría virtual sea un recurso que *asista* al equipo docente en el proceso de evaluación de los estudiantes.
- e. Estimular la participación de los estudiantes en actividades desafiantes.
- f. Desarrollar actividades vinculadas al futuro ejercicio profesional, que sirvan como entrenamiento para encarar la vida laboral.
- g. Programar *bibliotecas virtuales*, con actividades puntuales, a modo de referentes obligados a la hora de las citas de doctrina y jurisprudencia tributaria.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

d.2.2) *En relación con la labor del equipo docente*

h. Elaborar conjuntamente con el equipo de auxiliares, la *Guía para el Equipo Docente*, que se constituya en el documento interno para ofrecer las *Orientaciones para la enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I en modalidad blended-learning*.

e) Metodología.

Diseñaremos una *clase-tipo* que podamos utilizar como estructura base para el dictado de la materia Teoría y Técnica Impositiva I en la modalidad *blended-learning*, en el marco de un *circuito* planificado a tales efectos.

Sobre la base del planteo didáctico actual y la propuesta de diseño de clases para *blended-learning*, señalamos tres ejes de trabajo a lograr:

- ✓ comunicación permanente
- ✓ trabajo en grupos cooperativos, en base a un cronograma con actividades obligatorias y complementarias
- ✓ disponibilidad de material didáctico para los estudiantes.

En el intento de recuperar currículum nulo, se apunta además a potenciar el aprendizaje y a adecuar las acciones docentes en sus dimensiones institucional, curricular, disciplinar y didáctico pedagógica a través de una propuesta de dictado superadora de la actual.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

2. Marco Teórico

a) El currículum y el currículum nulo

Debemos aclarar, respecto de la utilización del término *currículum*, que si bien entendemos junto con Gvirtz y Palamidessi (2006) que “...cualquiera sea la perspectiva con la que se lo mire, el currículum es un artificio vinculado con los procesos de selección, organización, distribución, transmisión y evaluación del contenido (...)”, en el presente trabajo y en atención al carácter polisémico del vocablo, el mismo deberá interpretarse como *Plan de Estudio de la materia*.

Recordamos que se entiende por currículum nulo, parafraseando las aritméticas, la diferencia entre el currículum explícito y el currículum real, lo prescripto como contenidos versus el contenido que puede estudiarse, dictarse, analizarse en los tiempos de la cursada, y que tiene relación directa con la planificación de la enseñanza.

Para Camilloni (2001) la práctica coloca restricciones a la planificación, y una de esas restricciones a las que alude, es el tiempo de que disponemos para el dictado de los contenidos del plan de estudios, que indefectiblemente, es pasible de *recortes* en la selección de los tópicos que cada docente estime de imprescindible análisis durante la cursada para el estudio de la materia.

La autora citada nos dice que “programar la enseñanza implica tener una selección de contenidos y una reorganización de éstos configurando “paquetes” que en períodos lectivos tienen que ser enseñados”, y justamente esa selección a que nos vemos obligados para poder encajar los contenidos en un número limitado de clases presenciales, es la que hace nacer el currículum nulo, que en nuestra asignatura nos proponemos rescatar (en la mayor medida posible), con una propuesta de *blended-learning*.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

b) La planificación de la clase

Mientras leemos a Davini (2008) advertimos que podemos nominar nuestras acciones, y que nuestra estructura de clase propuesta es, como la planificación, una hipótesis de trabajo que ponemos a prueba en la enseñanza de nuestra asignatura, que modificamos y enriquecemos “*a lo largo del desarrollo de las tareas, cuyos resultados son siempre abiertos e imposibles de encerrar en una programación*”.

Entendiendo como Camilloni (2001) que “*un profesional tiene que poder manejar teoría, aprender teoría, aprender nuevas teorías, construir teorías, interpretar teorías*”, y para superar (en la medida de lo posible) la tensión (tal vez, mejor diríamos *fricción*) entre *extensión* y *profundidad* en la selección de los temas incluidos en la planificación de las clases, es que se nos hace factible la programación de una enseñanza *conceptual* (o de *saberes conceptuales indispensables*) en impuestos, que permita al educando adquirir capacidad de autonomía (incluso dentro de los grupos de estudio en los que se potencien sus habilidades), que en el futuro le permita el manejo de la información que necesite (en el caso tributaria), para la detección y resolución de problemas.

c) Currículum y competencias

Díaz Flores (2008) nos dice que decidir en la incertidumbre y actuar en la urgencia es un elemento que caracteriza la experiencia de los profesores, y que el propósito de Perrenoud – cuyo texto reseña-, consiste en dar a conocer *competencias profesionales*; hace hincapié en lo que cambia y, por consiguiente, en las competencias que representan un horizonte, más que una experiencia consolidada.

Perrenoud (2005) selecciona competencias que considera prioritarias y coherentes con el nuevo papel de los docentes, la evolución de la formación continua, las reformas de la formación inicial y las ambiciones de las políticas de la educación. Plantea como pretensión principal comprender el movimiento de la profesión docente, para lo cual plantea diez



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

competencias: 1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje; 2. Gestionar la progresión de los aprendizajes; 3. Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación; 4. *Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo*; 5. *Trabajar en equipo*; 6. Participar en la gestión de la escuela; 7. Informar e implicar a los padres; 8. Utilizar las nuevas tecnologías; 9. Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión; 10. Organizar la propia formación continua.

Pero debemos tener en cuenta cuatro aspectos relevantes de aquéllas (enumerados por Díaz Flores), antes de analizar cuáles podemos considerar más valiosas y porqué: 1. Las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran y organizan recursos; 2. Esta movilización sólo resulta pertinente en situación, y cada situación es única, aunque se la pueda tratar por analogía con otras, ya conocidas; 3. El ejercicio de las competencias pasa por operaciones mentales complejas, sustentadas por esquemas de pensamiento, que permiten determinar (de un modo consciente y rápido) y realizar (de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación; y 4. Las competencias profesionales se crean en formación, pero también a merced de la navegación cotidiana del practicante, de una situación de trabajo a otra.

Y considerar además, junto con la autora que para identificar una competencia se nos presentan tres elementos complementarios: (i) Los tipos de situaciones de las que da un cierto control; (ii) Los recursos que moviliza, conocimientos teóricos y metodológicos, actitudes, habilidades y competencias más específicas, esquemas motores, esquemas de percepción, evaluación, anticipación y decisión; y (iii) La naturaleza de los esquemas del pensamiento que permiten la sollicitación, la movilización y la orquestación de los recursos pertinentes, en situación compleja y en tiempo real.

Con estas herramientas que nos acerca Díaz Flores, releemos las *nuevas competencias* de Perrenoud. Entendemos que las 10 competencias que este autor enuncia, se combinan de forma articulada para ayudar a desarrollar la práctica docente con las exigencias actuales que involucran los tres vértices del triángulo educativo docentes-alumnos-conocimiento; todo ello



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

orientado al *estudio colaborativo* y el *trabajo interdisciplinario* -que propiciamos con la presente propuesta-, a la aplicación práctica de los conocimientos para nuestra profesión y para la sociedad en la que vivimos.

Asimismo, Díaz Barriga (2006) nos habla de la necesidad de adaptar/relacionar los contenidos de los programas a las competencias que califica como disciplinares o transversales. Respecto del Plan 1997 en el que enmarcamos nuestra práctica docente, pueden reconocerse diversas competencias que surgen de la necesidad de desarrollar conocimientos y habilidades vinculadas directamente a la tributación, respondiendo a la necesidad de desarrollar un pensamiento más complejo que la adquisición de esos saberes impositivos, aunque se requiera de éstos para su aplicación práctica.

Consecuentemente, el cumplimiento de nuestros objetivos, entendemos, se dirigen también a contribuir en la construcción de esas competencias requeridas para el ejercicio profesional.

d) *Aprendizaje (y enseñanza) en Grupos Cooperativos*

Encaramos nuestra propuesta de mejora en base a la aplicación del modelo de conformación grupal del tipo *Cooperativa-Apropiación participativa* propiciada por Stigliano y Gentile (2006), que citando a Bárbara Rogoff, nos explican que en 1994 introduce el concepto de *comunidad de aprendizaje* o *comunidad de prácticas*, enumerando como elementos de la misma el *Aprendizaje Práctico* (donde pensamiento y tarea se entrelazan, teniendo como propósito compartir una actividad culturalmente organizada), la *Participación Guiada* (que trata de los procesos de implicación en el aprendizaje de los miembros del grupo), y la *Apropiación Participativa* (en la que el alumno participa como parte de la actividad, permitiendo que exista una nutrida participación horizontal de todos los integrantes, lo cual define roles, favorece a la escucha, al diálogo y a la tolerancia, entre las implicancias más significativas).



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

Para los autores mencionados, si los educadores pudieran llegar a comprender en sentido amplio cómo se aprende, sería posible el desarrollo de estrategias de enseñanza capaces de generar aprendizaje y desarrollo cognitivo. Citan a Vigotsky cuando dice que “*el buen aprendizaje es sólo aquel que precede al desarrollo y permite su producción*” y al decir “*buen aprendizaje*” se refiere al aprendizaje en situaciones de enseñanza.

Con ese norte encaramos nuestra propuesta de mejora.

- e) *La Guía para el Equipo Docente - Orientaciones de enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva a través de la implementación de actividades y tutoría virtual en el campus FCE UBA sobre plataforma Moodle.*

La *Guía* se conforma –en principio, puesto que se presenta al equipo docente para su revisión, mejora e innovación permanentes-, de tres orientaciones para la enseñanza de nuestra asignatura.

La orientación 1 refiere a la comunicación permanente con los grupos que conforman el curso y su tutela en el proceso de aprendizaje. Se enuncia así el primer paso para motivar el aprendizaje cooperativo: *...la comunicación entre pares y la tutela por grupos de estudio, entendiéndose que así se potencian las aptitudes individuales de cada educando.*

Si bien la distinción que realiza Jackson (Zampaglione, 2012) responde a fines analíticos, identificamos esta orientación con la *fase preactiva*, en nuestro caso en etapa embrionaria: La esquematización e implementación de los canales apropiados para una *comunicación efectiva* entre los actores del proceso de aprendizaje alrededor de las estrategias diseñadas e implementadas para la enseñanza de nuestra asignatura. Y diseñar nuestro *sistema de comunicación* teniendo en cuenta la conformación de los grupos cooperativos de aprendizaje en que se agruparán los inscriptos en el curso, y evaluando el cambio o mejora a introducir con su debida justificación (Zabalza, 2003-2004).



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

En cita a Schram, Zabalza (2006) nos dice que “*la máxima capacidad para manejar la información por parte de un sistema de comunicación... dependerá de las capacidades que posean, por separado, cada unidad de la cadena*”, y entendemos que la organización de las comunicaciones del curso organizadas como *pequeñas cadenas* (los grupos de aprendizaje cooperativos y el grupo de enseñanza cooperativo) que van a interconectarse, puede surtir el efecto de que los eslabones (cada alumno y el equipo docente y cada docente) sean más fuertes, fortificando el conjunto y asistiendo a su cohesión.

La orientación 2 trata sobre el material didáctico brindado por el equipo docente durante la cursada y su utilización como complemento de los recursos utilizados en clase, proponiendo su re-elaboración y distribución *por temas a los grupos de estudio, con la finalidad de que sean los estudiantes quienes en forma cooperativa “los completen” antes del dictado del tema y se posibilite su participación durante la clase presencial. Asociar el material didáctico a actividades que promuevan la investigación, y cuyos resultados puedan considerarse como elemento adicional de evaluación.*

En este caso, visto que la conformación de Grupos Cooperativos, poseen características y aspectos relevantes que los tipifican, como la vinculación entre sus integrantes, la obtención de resultados beneficiosos para todos ellos, el fomento de la escucha y del diálogo, la tolerancia entre pares, y la mejor comprensión cognitiva de los conceptos teóricos y su efectiva aplicación, como así también la validez en la réplica del trabajo entre futuros profesionales en una disciplina específica (en nuestro caso, Contadores Públicos especializados en Tributación), entendemos que la implementación de esta estrategia al proceso de aprendizaje, es idónea, no sólo para *ayudar a aprender* sino para ayudar a los estudiantes que serán nuestros colegas en el futuro a ejercer las incumbencias profesionales intra e interdisciplinariamente, asimilándose a las fases preactiva e interactiva que plantea Jackson.

Esto es así, porque sabemos desde nuestra experiencia, que en los grupos de aprendizaje cooperativos se verifica la *confrontación de hipótesis, deliberación de ideas y la*



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

transformación de recursos recíprocos entre los integrantes, propios de la aplicación de diversas estrategias de enseñanza -como la *Solución de problemas* (Pozo, 1994), el *Análisis de Casos* y *La Simulación* (Litwin, 2010), entre otras-, y que son perfectamente amalgamables en la conformación de tales equipos de estudio (y de trabajo) y andamiaje necesario en la articulación de la teoría con la práctica.

Al mismo tiempo, en la etapa de intercambio de soluciones propuestas, e incluso en la síntesis por parte del docente, se hará especial *atención a la emancipación del pensamiento vertical* (proceso, solución o resultado unívoco) *en beneficio del pensamiento lateral* (De Bono, 1986) en el cual son valideros todas las ideas (vbgr. argumentaciones en el Derecho Tributario); y se explorará lo que parecería a priori ajeno al tema (situaciones análogas o sentencias con votos en disidencia que ahora toman relevancia por recambio de Jueces o cambios en la composición de las Cámaras, que impactan en las sentencias impositivas). (Stigliano, 2015)

De esta manera, se espera *alentar el pensamiento crítico y que otras argumentaciones o soluciones propuestas* pueden ser totalmente valideras (aquí, y circunscripto a nuestra materia, podemos decir que hay un sin fin de sentencias judiciales en tal sentido; desde ya, con su debida fundamentación).

No obstante ser nuestra pretensión la de motivar el aprendizaje a través del pensamiento lateral es un verdadero desafío, a sabiendas que la mayoría de los libros universitarios para los estudios de grado (como es el caso de nuestra materia), aplican el método deductivo, partiendo de principios generales del objeto de estudio, a los principios específicos y particulares, entendemos que el pensamiento crítico sería más provechoso si aplicamos el *método inductivo* para alentar el *aprendizaje profundo* entre los educandos (Bain, 2012). Y no vemos contrapuestos los objetivos del aprendizaje profundo y del aprendizaje en grupos cooperativos, sino por el contrario complementarios y potenciadores uno de otro.

Interpretamos además, que la utilización de *preguntas importantes y fascinantes* para motivar el aprendizaje profundo potenciado en grupos de estudio cooperativos, tiene su origen tal vez



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

en la *duda metódica* que planteaba desde antiguo René Descartes (1637) para *construir conocimiento*¹.

Por último, la orientación 3 enuncia la asignación de funciones y tareas en el proceso de enseñanza a los integrantes del equipo docente. *Articulada con la Orientación 1 –referida a la comunicación-, y con la Orientación 2 –referida al material didáctico, de repaso y su utilización en clase-, el objetivo de esta orientación es fomentar el trabajo cooperativo entre los integrantes del equipo docente del curso en favor de los grupos de aprendizaje cooperativo integrado por los alumnos inscriptos. Se implementa asignando a cada auxiliar docente un grupo de estudio en particular (y, eventualmente, no más de tres grupos, en atención al número total de inscriptos). Los grupos de estudio pueden conformarse con hasta 5 –cinco- alumnos. Nos parece importante destacar que tiene como objetivo adicional, motivar al equipo docente a reflexionar sobre su propia práctica, y redefinir las estrategias utilizadas, cuando sea necesario, para la mejora de la misma.*

En esta última orientación, entendemos participan las *fases preactiva, interactiva y proactiva* enunciadas por Jackson (Zampaglione, 2012).

Preactiva en tanto cada integrante del equipo docente, tiene asignadas tareas de preparación de las clases (tanto presenciales como virtuales). Con base en las estrategias de enseñanza utilizadas por cada docente del equipo para el dictado de su clase (y en lo posible antes del dictado), podremos analizar si poseen *conocimiento base para la enseñanza*, si poseen *conocimiento didáctico del contenido* (Shulman, 2005). Entendemos también, que esta rutina podrá generar la necesidad capacitación continua de los profesores, no sólo en la materia que

¹**¿Por qué hablamos de “construir conocimiento” y no simplemente de adquirirlo?** La respuesta se la debemos a Descartes, ya que “en el *Discurso* se repiten insistentemente las imágenes tomadas de la arquitectura. El conocimiento aparece, así, como una *morada*, algo que el hombre necesita construirse para cobijarse, para pervivir en el mundo. La falta de conocimientos equivale entonces a la *intemperie*. Por otra parte, aluden estas imágenes a lo que en el conocimiento hay de *construcción*, a partir de *principios* (archai).” (Conf. RODRÍGUEZ HUÉSCAR, Antonio. Prólogo a la edición 2006 del “Discurso del Método” de René Descartes, con traducción de Rodríguez Huéscar, Antonio. Centro Editor de Cultura, Buenos Aires. Referencia p. 24.)



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

nos ocupa y de la que algunos somos especialistas, sino la incursión en estudios de formación docente para mejorar nuestras prácticas.

Interactiva, ya que toda acción será consensuada con el equipo docente. Esta interacción propicia el trabajo en equipo (Ferrarós, 2015), en pos de un mismo objetivo: *ayudar a aprender*. Construir nuestro *grupo cooperativo de enseñanza* (los docentes) para facilitar el aprendizaje de *grupos cooperativos de estudio* (los estudiantes).

Proactiva, porque el objetivo perseguido, y haciendo un paralelo con De Vicenzi (2009) cuando habla de los programas de formación docente, con esta orientación pretendemos propiciar un entorno cooperativo en el que *la revisión crítica de las propias prácticas* analizadas desde las acciones pedagógicas y didácticas, puedan ser resignificadas desde la especificidad de nuestro campo (la materia tributaria). Que podamos en equipo, construir acuerdos conceptuales, metodológicos y evaluativos, que contribuyan a la integración de nuestra práctica docente favoreciendo oportunidades de aprendizajes para los alumnos.

Trataremos de poner en práctica *en equipo* el proceso de razonamiento y acción pedagógicos (ciclo: comprensión → transformación → enseñanza → evaluación → reflexión → nueva comprensión) con énfasis en la reflexión (de nuestra práctica docente como equipo) y nueva comprensión (Shulman, 2005).



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

3. Diagnóstico y antecedentes de la propuesta

a) Diagnóstico

El problema que se nos plantea en el dictado de la materia Teoría y Técnica Impositiva I en modalidad presencial, tiene dos facetas íntimamente relacionadas, que podemos identificar en:

- *la dificultosa apropiación por parte de los alumnos del objeto de estudio de la asignatura*, que sumado a la complejidad y a la dinámica legislativa cambiante de los tópicos tratados, complica el aprendizaje individual; y
- *los contenidos del programa oficial de la materia que exceden la carga horaria* de las clases presenciales destinadas por el currículum, agravándose la situación cuando se necesitaría más horas para que todos los temas relevantes puedan dictarse en los tiempos previstos por el Plan de Estudio.

Al mismo tiempo, las temáticas abordadas por la asignatura son naturalmente proclives a la utilización del enfoque ejecutivo. Por lo tanto, se trata de proponer un diseño de clases en el que podamos incorporar los medios para mejorar la experiencia de aprendizaje a partir de técnicas innovadoras (en el caso, el *blended-learning*) y plasmarlo en un documento interno para el equipo docente que dicte la asignatura.

b) Los antecedentes inmediatos

Apriorísticamente, amerita que respondamos la pregunta, *¿por qué la propuesta está en curso de implementación?*, y referir nuestra propia historia reciente de estudiantes para este Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria en modalidad virtual.

Estamos convencidos, con base en lo que estuvimos aprendiendo y aprehendiendo en este posgrado, que el saber incorporado tiene que ser un conocimiento vivo...crecer...madurar..., y la forma en que eso ocurra está íntimamente ligada con la puesta en práctica de los saberes



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

que vamos incorporando, procurando analizar críticamente qué recursos son los aptos o qué estrategias las idóneas para cada *clase particular*, sean estas dictadas bajo cualquier modalidad.

Y justamente eso es lo que estuvimos haciendo (o intentando hacer) durante el último año lectivo presencial para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I. Ir mutando (mejorando, quiero creer) en forma ordenada, sin prisa y sin pausa, adaptándonos a los grupos de estudio conformado por los alumnos y entre nosotros (el equipo docente), y aplicando nuevas estrategias de enseñanza, o no tan nuevas, pero implementadas reflexivamente o asistiéndonos con el uso de las TIC, con el objeto claro de llegar al alumno en su mismo idioma, tratando de motivarlos para que juntos *construyamos conocimiento*.

Así, a medida que transcurrimos las cursadas virtuales del segundo trimestre, comenzamos a planificar más concienzudamente el cronograma de clases y diseñar material didáctico, seleccionando lo que entendíamos adecuado para los temas a dictarse y el grupo de estudiantes que tenían como destinatarios.

Partimos de dos trabajos de integración final en equipo, desarrollados conjuntamente con compañeros virtuales en este posgrado, Mario Goldman Rota y Hernán Christian Pardo: i) para la materia EAU-El Aprendizaje en la Universidad (con tutoría del Mg. Daniel Stigliano), *Aprendizaje en Grupos Cooperativos*, y ii) para el espacio de prácticas de EYT-Educación y Tecnologías (con la tutoría de la Lic. Liliana Gorosito), incursionando en el diseño de un curso virtual sobre la plataforma Moodle-, *Aprendizaje en Grupos Cooperativos Virtuales*.

c) *Qué se hizo y qué se hará*

Debemos decir, que el equipo docente de la asignatura -nativos en *escritura manual y mecánica*-, estamos encontrando cuatrimestre a cuatrimestre, nuevos caminos para llegar a los alumnos con las herramientas que ellos mismos utilizan, y que este es un trabajo continuo y



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

constante que nos hace crecer. Y muchas veces son los mismos alumnos los que nos plantean cómo aplicar alguna nueva tecnología al proceso de enseñanza.

En este orden de ideas, los recursos de que arbitramos se implementaron en dos etapas. En la primera se incorporaron al curso estrategias con recursos que antes no utilizábamos (entre otras: armado de grupos de estudio, presentaciones dinámicas, cuestionarios por temas dictados, glosarios y *cajas de herramientas* virtuales –remitidas a través de foros públicos- para construir en grupos cooperativos).

La segunda etapa está en proceso de elaboración conjunta con el equipo docente. Y es que a partir de la experiencia en el espacio de prácticas de EYT, hemos podido armar, desarmar, equivocarnos, hacer y deshacer, probar... con los recursos que proporciona la plataforma *Moodle* (sin perder el foco en la cuestión central de nuestra práctica docente: *ayudar a aprender*), y nos dimos cuenta que aunque aún no se la maneje del todo bien, vale la pena incursionar en ella para saber con qué recursos contamos en la FCE UBA para nuestra práctica docente y nutrir el proceso de aprendizaje de ambas partes, a medida que transmitimos nuestros conocimientos de la materia dictada.

Amerita aclarar que, previamente a la implementación de las mejoras propuestas, en base al cronograma de contenidos original para clases presenciales, se elabora un nuevo cronograma, en el que se discriminan –por temas a tratar, y siguiendo el Programa Oficial de la materia-, las actividades que se desarrollarán presencialmente de las que se realizarán fuera de los horarios y días programados para el dictado de la asignatura con asistencia de las TIC. Sirve en principio de *check-list* para la planificación de las clases combinadas.

d) Aspectos a tener en cuenta en relación a la propuesta de mejora

El *hilo conductor* para poder cumplir con los objetivos de la propuesta y (creemos) mejorar las clases del curso, es la aplicación de estrategias de enseñanza con foco en el *aprendizaje en grupos cooperativos* (Stigliano & Gentile, 2006) y el *pensamiento lateral* (Del Bono, 1986), y



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

la combinación de las clases presenciales con comunicación, desarrollo de actividades y elementos adicionales de evaluación con utilización de las TIC; básicamente, para la optimización de tiempos y esfuerzos y asistir a la autonomía en la investigación y en el estudio de la materia por parte de los grupos de estudiantes.

También, para aprovechar los beneficios del *aula invertida*, en principio, para los tópicos de la asignatura en su nivel teórico, que pueda aprovecharse en el futuro como base para incursionar en la implementación del *aprendizaje invertido* y fomentar la *instrucción entre pares*, que oficie como entrenamiento para el futuro ejercicio profesional.

e) *Propuesta concreta a implementar: Diseño de clases-tipo para blended-learning en el marco del modelo de Grupos de Aprendizaje Cooperativos*

Para determinar la existencia del currículum nulo en el dictado de la materia que nos ocupa, es dable recordar que a la hora de la planificación, en la organización de los contenidos se presentan problemas que relacionamos con la *selección* (qué es relevante, qué es esencial, qué es indispensable), con la *secuenciación* (cómo se hilarán los conocimientos o saberes, en cuál orden lógico) y con la *organización propiamente dicha de las clases* (qué recursos y estrategias vamos a utilizar para llevar a la práctica, independientemente de la modalidad de dictado).

Respecto de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, y en razón de la naturaleza del tema objeto de la materia (formal en cuanto al marco normativo que regula la tributación, y material en cuanto a su aplicación al conjunto de la ciudadanía), la resolución de dichos problemas es un punto de suma importancia, por lo cual imperativamente deben priorizarse los contenidos mínimos y el programa del *Plan 1997*, que si bien no incluye las reformas al sistema tributario y las normas impositivas dictadas a partir del año de su aprobación (2008), en consenso con los docentes del Departamento de Tributación, se *actualiza informalmente* para adaptar los temas a dictar con la realidad tributaria vigente al momento de las cursadas.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

En este sentido, el currículum explícito versus el currículum real, arroja un *currículum nulo* significativo, que los docentes tratamos de *recuperar para los alumnos*, a través de una tutoría virtual permanente que nos asiste y complementa la modalidad presencial, remitiendo toda la información y material didáctico para su estudio que entendemos pertinente, la que queda *afuera de la clase presencial* y que complementa un tema dictado, lo profundiza, o refiere cuestiones sobre las que se diseñan actividades de investigación y análisis...pero esto no es suficiente.

La propuesta para intentar esta recuperación, y cubrir al menos en parte la deficiencia, es entonces la implementación de estrategias de enseñanza con el diseño de clases en el marco del *blended-learning*, que propiciamos también para mejorar el dictado de los contenidos.

Todo lo expuesto, explicitado en un documento interno (lo que en el presente trabajo denominamos *Guía para el Equipo Docente*), elaborado por y para el equipo docente, pasible de actualización, mejora, corrección, cuatrimestre a cuatrimestre, con las orientaciones para la enseñanza de la asignatura.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

4. Propuesta de mejora

a) Presupuestos de implementación de la Prueba 2.0

Tratándose de una propuesta de *blended-learning*, va de suyo que las TIC juegan un papel preponderante. Sin ellas no sería posible la implementación de la propuesta, ya que refiere al trabajo combinado en modalidad presencial (en el aula) y del trabajo en línea (combinando Internet y medios digitales). Por tanto, una necesidad elemental es el acceso de todos los involucrados en el proceso de aprendizaje, a las TIC.

Para llevar adelante la propuesta, el punto de partida es la elaboración –por parte del equipo docente-, del cronograma del curso, a través del cual se planificará la cursada presencial y virtual, distribuyendo los contenidos y sus actividades asociadas entre estos *espacios*, tratando de que sean complementarios y no reiterativos.

La planificación seguirá las *Orientaciones...*, que se analizan, discuten y concilian antes del comienzo del cuatrimestre lectivo, en el seno del equipo docente del curso.

Adicionalmente, como presupuestos de implementación, deberá considerarse:

- ✓ que los alumnos inscriptos en el curso, se han agrupado en equipos de estudio de hasta 5 integrantes cada uno;
- ✓ que a cada integrante del equipo docente, se le ha asignado de 1 a 3 grupos de estudio para evaluar el progreso en el proceso de aprendizaje, y asistir en la tutoría virtual; y
- ✓ que debemos, en principio posicionamos en el *circuito* para las clases combinadas, integrado por la secuencia básica de clase.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

b) El circuito-base y el aula extendida

Enfocándose nuestra propuesta en el diseño de las clases en la modalidad *blended-learning*, nos hemos valido de la esquematización que presentamos en nuestro [Anexo II](#), para tener como parámetro y *circuito para el diseño de una secuencia de clase*, que fuera más allá del espacio aúlico en modalidad presencial.

Así, construimos nuestro circuito-base, con dos espacios complementarios en los que se *extiende el aula*:

- (i) El espacio físico de asistencia presencial, identificado con el lugar físico en los que se reúnen regularmente –y en tiempos regulares-, los alumnos y el docente; y
- (ii) El espacio virtual de asistencia *en línea*, donde los grupos de estudio y los equipos docentes *nos encontramos*, ya en forma sincrónica o asincrónica, valiéndonos de las TIC.

En el circuito-base se observan tres etapas para cada una de las clases del ciclo lectivo: (1) la *previa* a la clase; (2) la *clase-tipo*; y (3) el *después de clase*; desarrollándose las primera y última partes en el espacio virtual y la segunda en el espacio físico.

c) La Previa

Ubicada en el *espacio virtual* de nuestro circuito, aquí se explicitan las propuestas de cada una de las clases, y se acerca material didáctico, de lectura, científico y técnico relacionado con doctrina y jurisprudencia tributarias, que anticipan el tratamiento –en el espacio presencial-, de cada uno de los tópicos que se indican en el cronograma de clases de la asignatura para un cuatrimestre lectivo.

En relación a la bibliografía especializada para estudiar los temas de la materia, se tratará de minimizar la tensión entre *extensión* y *profundidad*, ya que esta cuestión fundamental



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

impactará en la selección de los contenidos a dictarse y las estrategias de enseñanzas que podemos arbitrar (Camilloni, 2001).

d) La clase-tipo. Su estructura base para blended-learning

El diseño de una estructura base responde al cumplimiento de un objetivo didáctico planteado en el seno de discusión del grupo de docentes (profesor titular adjunto y auxiliares). Nuestro curso, cuenta cuatrimestralmente con la inscripción de un número considerable de alumnos (para el primer cuatrimestre de 2016 se han inscripto 90 –noventa-), y es razón para que el profesor titular cuente con el auxilio de 6 ayudantes, siendo uno de ellos –quien escribe-, la que elabora el cronograma y coordina la participación del grupo docente, tanto en el dictado de clases, la preparación de material didáctico, la elaboración de los exámenes y corrección y revisión de los mismos, entre otras actividades.

Tal así, que para que el curso pueda considerarse como una unidad (la materia), cada clase está *estructurada* (no *fosilizada*) para mantener una coherencia en el dictado, aun cuando sean muchos los profesionales (profesores/docentes) que las dicten. Sirve además para que cada docente *prepare* su clase en una secuencia ordenada y uniforme, y esto teniendo en foco la manera más organizada en que pueden los alumnos recibir los conocimientos impositivos, habida cuenta de la complejidad de la materia. En otras palabras, intentamos con la *estructura base* de la clase, ya probada fácticamente en cuatrimestres pasados en modalidad presencial, y adaptable a todos y cada uno de los temas de la asignatura que hayan sido seleccionados y se consignen en el cronograma, sirva de guía al docente para una planificación con secuencia uniforme. También para optimizar tiempos y esfuerzos.

Debemos mencionar aquí que para la modalidad presencial el dictado se combina, desde hace 7 años, con foros públicos que ofician de tutoría virtual, y nos permiten estar a disposición de los grupos de estudio fuera de los días y horarios de clases, como así también hacerles llegar material didáctico y artículos de doctrina y jurisprudencia relacionada con el tópico de la



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

asignatura. De esta manera vale aclarar para la modalidad presencial expuesta en el [Anexo III](#), y para cada secuencia de clase, que:

- a. En la *Apertura* - El relevamiento de los conocimientos previos se realiza sobre la base de bibliografía especializada, artículos de doctrina, y actividades y consignas remitidas en la *previa*.
- b. Durante el *Desarrollo* – Los *slides* que se utilizan para la exposición del tema son remitidos con anticipación a los alumnos para el seguimiento de la clase (en formato pdf y en impresión de *páginas de notas*); pero la información contenida en las mismas se brinda *incompleta*, para propiciar la investigación sobre el tema antes del dictado y motivar la participación en clase.

Como alternativa, se diseñan casos de aplicación práctica que deben resolver cada uno de los grupos de estudio, y cuyas soluciones se intercambien entre los mismos, para que puedan discutirlos, ampliarlos, corregirlos y mejorarlos, incluso cambiarles o buscar caminos alternativos de resolución posible. Se intenta promover tanto el trabajo de equipo, como la ejercitación en una suerte de práctica de la interconsulta entre futuros colegas, sobre temas de incumbencia profesional.

- c. Para el *Cierre* – Se *concluye* el *abstract* del tema tratado, y se remite a los alumnos a través de la plataforma que se utilice en el espacio virtual, como registro académico de clase construido por los éstos conjuntamente con el docente. El mismo resume los puntos relevantes del tema del día y sus aspectos conflictivos. La bibliografía adicional recomendada para profundizar el tema, como la jurisprudencia relacionada o su análisis, podrán ser también proporcionados por el docente que tiene asignado el dictado, a través del espacio destinado al efecto en la plataforma virtual.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

Debemos aclarar que la estructura que presentamos no es un instrumento rígido, sino el que una vez elaborado, se ha propuesto y consensado con el equipo docente en estos dos últimos cuatrimestres.

Si bien el programa de la materia (contenido en el Plan 1997 vigente desde 2008 y sin modificar a la fecha) no ha sido actualizado, en acuerdo con los docentes del Departamento de Tributación, se *actualiza informalmente* para adaptar los temas a dictar con la realidad tributaria vigente al momento de las cursadas. De esta forma, los profesores de impuestos estamos en condiciones de desarrollar nuestro propio *banco de actividades*-como sugiere Davini (2008)-, y nuestras propias propuestas para enriquecer el desarrollo del programa de Teoría y Técnica Impositiva I.

Queremos poner de relieve también, que la propuesta se *registra, se planifica sobre papel* para debatir con el equipo docente sobre un documento que elaboramos juntos, modificamos juntos, actualizamos juntos, en favor de la enseñanza en el nivel superior en la que realizamos nuestras prácticas. Este documento se vuelca como parte integrante de la *Guía para el Equipo Docente*, y responde a las orientaciones para la enseñanza de la asignatura.

La Prueba 2.0 que es propuesta del presente, comienza con un registro de la misma elaborado por quien escribe (aunque la propuesta no se reduce a este documento que se completa con selección de bibliografía especializada, jurisprudencia y material didáctico, entre otros elementos), el que es analizado críticamente por el equipo docente para intentar llevarla adelante.

La estructura-base de la clase expuesta aquí, es una variación de aquélla que como parte formal se incluye en ese documento inicial, y sobre la que se planificarán las clases incluidas en el cronograma del curso de modalidad presencial con asistencia virtual.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

e) Después de clase y la construcción de la Biblioteca

Nuevamente nuestra clase en el espacio virtual del circuito, nos permite encontrar en la *Biblioteca* del curso:

- ✓ el *abstract* de cada uno de los tópicos estudiados que se construyeron en las clases presenciales;
- ✓ el material didáctico y los artículos de doctrina y jurisprudencia, que por temas se *suben* a la plataforma en la que se desarrolla el espacio virtual del circuito;
- ✓ las consignas y/o actividades asignadas a cada grupo de estudio; y
- ✓ los *abstract* de los casos asignados a cada grupo de estudio, con la inclusión de devolución receptada que implique una mejora respecto de la solución sugerida original.

Intentando seguir a Ken Bain (2012) cuando nos dice que “*los seres humanos tienen más oportunidad de aprender profundamente cuando tratan de resolver un problema o de responder preguntas que ellos mismos consideran importantes, intrigantes o bellas...*”, se propicia motivar a los grupos de estudio para que diseñen sus propias actividades de investigación y/o planteamiento de casos de aplicación de la legislación impositiva, tanto sobre temas incluidos en los contenidos de la materia, como sobre aquellas cuestiones tributarias de actualidad en nuestro país, que tengan efectos en los impuestos incluidos en el plan de estudios de la asignatura.

f) Orientaciones para la enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I a través de la implementación de actividades y tutoría virtual en el campus FCE UBA sobre plataforma Moodle.

Se hace indispensable en la implementación de propuestas educativas, el trabajo conjunto y mancomunado del equipo docente que la llevará adelante. De esta forma, antes de la implementación, la propuesta queda plasmada en un documento interno que hemos dado en



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN ----

llamar *Guía para el Equipo Docente*, que contiene tres orientaciones para llevar a la práctica en la enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I.

Las consideraciones previas a la implementación de la propuesta se comentan en el Anexo IV.A, y es de lectura precedente necesaria a las orientaciones y sus enunciados, que son los que siguen:

- a. Orientación 1 - Sobre la comunicación permanente con el grupo y su tutela en el proceso de aprendizaje:

Comenzar a motivar el aprendizaje cooperativo con un primer paso: la comunicación entre pares y la tutela por grupos de estudio, entendiéndose que así se potencian las aptitudes individuales de cada educando. La Orientación 1 se articula con la Orientación 3. (Explicitación en Anexo IV.A)

- b. Orientación 2 - Sobre el material didáctico brindado por el equipo docente durante la cursada y su utilización como complemento de los recursos utilizados en clase:

Re-elaborar el material didáctico y distribuirlo por temas a los grupos de estudio, con la finalidad de que sean los estudiantes quienes en forma cooperativa “los completen” antes del dictado del tema y se posibilite su participación durante la clase presencial.

Asociar el material didáctico a actividades que promuevan la investigación, y cuyos resultados puedan considerarse como elemento adicional de evaluación.

La Orientación 2 se articula con la Orientación 3. (Explicitación en Anexo IV.B)

- c. Orientación 3 – Sobre la asignación de funciones y tareas en el proceso de enseñanza a los integrantes del equipo docente:



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

Articulada con la Orientación 1 –referida a la comunicación-, y con la Orientación 2 –referida al material didáctico, de repaso y su utilización en clase-, el objetivo de esta orientación es fomentar el trabajo cooperativo entre los integrantes del equipo docente del curso en favor de los grupos de aprendizaje cooperativo integrado por los alumnos inscriptos. Se implementa asignando a cada auxiliar docente un grupo de estudio en particular (y, eventualmente, no más de dos grupos, en atención al número total de inscriptos). Los grupos de estudio pueden conformarse con hasta 5 –cinco- alumnos.

Tiene como objetivo adicional, motivar al equipo docente a reflexionar sobre su propia práctica, y redefinir las estrategias utilizadas, cuando sea necesario, para la mejora de la misma. (Explicitación en Anexo IV.C)



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

5. Conclusiones

Las temáticas abordadas por Teoría y Técnica Impositiva I son naturalmente proclives a la utilización del enfoque ejecutivo. Por lo tanto, se propuso un diseño de clases en el que podamos incorporar los medios para mejorar la experiencia de aprendizaje a partir de técnicas innovadoras (en el caso, el *blended-learning*).

El problema que se nos planteaba en el dictado de la asignatura en modalidad presencial, se evidenció en dos facetas íntimamente relacionadas, que identificamos en:

- *la dificultosa apropiación por parte de los alumnos del objeto de estudio de la asignatura*, sumado a la complejidad y a la dinámica legislativa cambiante de los tópicos tratados, que complica el aprendizaje individual; y
- *los contenidos del programa oficial de la materia que exceden la carga horaria* de las clases presenciales destinadas por el currículum, agravándose la situación cuando se necesitaría más horas para que todos los temas relevantes puedan dictarse en los tiempos previstos por el Plan de Estudio.

En ese escenario, partimos del Programa de la materia dictada [[Anexo I](#)], herramienta indispensable de apoyo para planificar nuestra asignatura, tuvimos en cuenta la confección de un cronograma tentativo, y con el objetivo de que el dictado de la misma se llevara adelante con clases ordenadas, planificadas de manera homogénea, estructuramos una clase-tipo (o clase-modelo) [[Anexos II](#) y [III](#)], que utilizamos para planificar el dictado de cada tema incluido en el cronograma que se propone cumplir. Esta planificación se presentó para la modalidad presencial en un modelo que se combina con la modalidad virtual.

Como comentáramos en la Introducción al presente trabajo, respecto de la modalidad de la oferta académica en atención al currículum prescripto, que si bien es presencial, *extraoficialmente*, se utilizan en el dictado, foros públicos que ofician de *tutoría virtual*, lo que nos permiten estar a disposición de los grupos de estudio fuera de los días y horarios de



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

clases presenciales, como así también hacerles llegar material didáctico y artículos de doctrina y jurisprudencia relacionada con el tópico de la asignatura. Para aprovechar la disponibilidad y los beneficios del campus de nuestra facultad (FCE UBA) que se dicta sobre la plataforma *Moodle*, diseñamos lo que denominamos la *Prueba 2.0*, que está en proceso de implementación para futuros ciclos lectivos y constituye la propuesta del presente trabajo. No descartamos además, que pueda ser el puntapié inicial, en una versión superadora –en el futuro próximo–, para la oferta de un curso íntegramente virtual de la materia. El buen uso de las TIC asistiéndonos en cursos presenciales, ha optimizado tiempos y esfuerzos de todos los involucrados en el proceso educativo, y nos ha ayudado a alcanzar muchos de los objetivos del currículum de la materia.

Gvirtz y Palamidessi (2006), Davini (2008) y Camilloni (2001) fueron nuestros referentes en cuanto a currículum y planificación. Anijovich y Mora (2009) nos guiaron en las estrategias de enseñanza que propiciamos implementar para grupos de estudio colaborativos, cuestión esta última en la que nos asistimos con las lecturas de Stigliano y Gentile (2006). A su tiempo, los especialistas Pozo (1994), Litwin (2010), Bain (2012), Shulman (2005), De Vicenci (2009) y Zabalza (2003; 2004; 2006), fueron claves en sus relecturas para guiar las acciones docentes del equipo a cargo del curso a través de las *Orientaciones para la enseñanza*.

Se trabajó en el ámbito de la universidad pública, específicamente en la Facultad de Ciencias Económicas de U.B.A, en el dictado de la asignatura *Teoría y Técnica Impositiva I* de la carrera de grado de Contador Público, materia del Departamento de Tributación con Plan de Estudios vigente para las Cátedras I, II y III (incorporado al presente trabajo como Anexo I - *Plan 1997* - Aprobado por Resolución del Consejo Directivo FCE-UBA N° 2801/08). El ciclo lectivo para alumnos regulares es un período de 16 semanas por cuatrimestre.

La propuesta tal y como se explicita, y en la medida que ya fue implementada en la práctica, nos permite expresar que cumple con su *Objetivo Principal*, esto es, facilitar la comprensión de los contenidos por parte de los alumnos de la asignatura *Teoría y Técnica Impositiva I*, a



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

partir del diseño y aplicación de una metodología que combine instancias presenciales y virtuales, con la aplicación del modelo de conformación grupal del tipo *Cooperativa-Apropiación participativa* (Stigliano & Gentile, 2006).

Para cumplir con los objetivos que nos planteamos, diseñamos una *clase-tipo* para utilizar como estructura base para el dictado de la materia Teoría y Técnica Impositiva I en la modalidad *blended-learning*, en el marco de un *circuito* planificado a tales efectos.

Sobre la base del planteo didáctico actual (plasmado en una *Guía para el Equipo Docente*) y la propuesta de diseño de clases para *blended-learning*, señalamos tres ejes de trabajo a lograr:

- ✓ comunicación permanente
- ✓ trabajo en grupos cooperativos, en base a un cronograma con actividades obligatorias y complementarias
- ✓ disponibilidad de material didáctico para los estudiantes.

En el intento de recuperar currículum nulo, se apuntó a potenciar el aprendizaje y a adecuar las acciones docentes en sus dimensiones institucional, curricular, disciplinar y didáctico pedagógica a través de una propuesta de dictado superadora de la actual.

De nuestra experiencia práctica, podemos colegir que se cumple con los *Objetivos Particulares* que nos fijáramos, ya que el modelo propuesto hace posible, en relación con la enseñanza de la materia:

1. Recuperar el currículum nulo de la asignatura.
2. Explicitar previamente los objetivos de la propuesta de dictado para cada una de las clases, tanto presenciales como de tutoría virtual permanente, como guía para los alumnos.
3. Presentar una variedad de recursos que cubra las necesidades didácticas y pedagógicas de cada uno de los temas a tratar en la asignatura.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

4. Propender a que la tutoría virtual sea un recurso que asista al equipo docente en el proceso de evaluación de los estudiantes.
5. Estimular la participación de los estudiantes en actividades desafiantes.
6. Desarrollar actividades vinculadas al futuro ejercicio profesional, que sirvan como entrenamiento para encarar la vida laboral.
7. Programar bibliotecas virtuales, con actividades puntuales, a modo de referentes obligados a la hora de las citas de doctrina y jurisprudencia tributaria.

Desde el punto de vista del equipo docente involucrado en el proceso de implementación de esta propuesta, la elaboración conjunta de la *Guía*, promueve la reflexión sobre las propias prácticas, mejorándolas y adaptándolas a los grupos de estudio y los recursos disponibles.

Entendemos que la propuesta que aquí presentamos, puede ser la piedra basal para el diseño de un curso de Teoría y Técnica Impositiva I a desarrollarse íntegramente en el espacio virtual...con este convencimiento, estamos (seguimos) trabajando en ello.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

6. Referencias bibliográficas y bibliografía consultada

ANIJOVICH R. & MORA S. (2009) *Estrategias de Enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires, Primera Edición 2009: Aique Grupo Editor.

BAIN, K. (2012) *¿Qué es la buena enseñanza?* Revista de Educación, Año 3 N°4/2012, pp.63-74

CAMILIONI, A.W. de (2001) *Modalidades y proyectos de cambio curricular* (pp.23 y ss.) en *Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001*. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud, 2001. Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.

DE BONO E. (1986) *El Pensamiento Lateral*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

DAVINI, M. (2008) *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Editorial Santillana. Recuperado de:
<https://practicasdelaen2.files.wordpress.com/2013/04/mc3a9todos-de-ensec3blanza-davini.pdf>

DE VICENZI, Ariana. (2009) *Concepciones de enseñanza y su relación con las prácticas docentes: un estudio con profesores universitarios*. Educación y Educadores, volumen 12 N° 2, pp.87-101, agosto 2009. Publicación de la Universidad de La Sabana, Facultad de Educación.

DÍAZ BARRIGA, A. (2006) *El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?* México: Perfiles Educativos vol. XXVIII, núm. 111, pp. 7-36.

DÍAZ FLORES, M. (2008) *Reseña de "DIEZ NUEVAS COMPETENCIAS PARA ENSEÑAR"* de Philippe Perrenoud. México, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. Tiempo de Educar, vol. 9, núm. 17, enero-junio, 2008, pp. 153-159
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31111439008>

FERRARÓS, Juan José. (Consultado en 2015) *Trabajo en Equipo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas. Equipo de Cátedras del Prof. Ferrarós. Recuperado de la *Caja de Herramientas* del curso EECE.001-Estrategias de Enseñanza en las Ciencias Económicas durante el 2° trimestre lectivo 2015.

GVIRTZ, S. & PALAMIDESSI, M. (2006) *El ABC de la tarea docente: Currículum y Enseñanza*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor S.A.
Recuperado de: <http://www.unter.org.ar/imagenes/10062.pdf>

LITWIN, Edith. (2010) "El análisis de casos", EducaRed.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

PERRENOUD, P. (2005). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Educatio Siglo XXI, 23. Barcelona, Graó, 2004. Recuperado de:
<http://revistas.um.es/index.php/educatio/article/viewFile/127/111>

POZO, Juan Ignacio. (1994) *La solución de problemas*. Buenos Aires: Santillana.

SHULMAN, Lee S. (2005) *Conocimiento y Enseñanza: Fundamentos de la Nueva Reforma*. Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado, 9, 2 (2005). Recuperado de
<http://www.ugr.es/local/recfpro/Rev92ART1.pdf>

STIGLIANO, D. (2015) *El Aprendizaje en la Universidad*. Clases del 1° Trimestre del Ciclo Lectivo 2015 (JUN-SEPT/2015).

STIGLIANO, D. & GENTILE, D. (2006) *Enseñar y aprender en Grupos Cooperativos*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas. Primera edición.

ZABALZA, Miguel Ángel (2003-2004) *Innovación de la Enseñanza Universitaria*. España: Publicación de la Universidad de Santiago de Compostela. Contextos Educativos, 6-7, pp. 113-136.

ZABALZA, Miguel Ángel (2006) *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid, España: Narcea Ediciones. Fragmento: *Competencia comunicativa*. Recuperado el 12/10/2015 en:
<http://zabalzacompetencias.wikispaces.com/file/view/competencia+comunicativa-zabalza.pdf>

ZAMPAGLIONE, Mónica. (2012) *Sobre la exposición... Algunas pautas para su organización*. Texto compilado para ser usado exclusivamente con fines didácticos. Buenos Aires. (Consultado en *Caja de Herramientas* del curso EECE.001 durante el 2° trimestre lectivo 2015).



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

7. Anexos

Adjuntamos en este apartado, los documentos, gráficos y cuadros, a los que remite el texto de este Trabajo Final de Especialización. Queremos hacer observar, que en beneficio de una mejor exposición y referencia, las “imágenes” se encuentran con “hipervínculos” que facilitan el acceso a los documentos referidos en el cuerpo del presente.

Anexo I – Plan 1997





Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

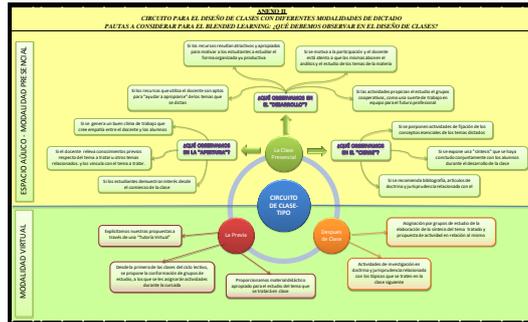


Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN ----

Anexo II – Circuito para el diseño de clases con diferentes modalidades de dictado. Pautas a considerar para el “blended-learning”



Anexo III – El diseño de una clase-tipo de Teoría y Técnica Impositiva I: La estructura-base

Severidad	Modalidad	Acciones y Tareas Planificadas
Apertura o Inicio de Clase	Presencial	<p>⌚ PRIMEROS 15'</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relevar conocimientos previos respecto del tema del día. 2) Vincular el tema de la clase con otros vistos anteriormente y/o con los que abordarán más adelante. 3) Esquemas básicos sobre la pirámide: <ol style="list-style-type: none"> a) Relacionar el tema con tópicos de otras asignaturas, para una visión global de la aplicación práctica de los saberes que se impartirán en la clase. b) Hacer un paralelo entre técnica contable y técnica impositiva. c) Esquematizar el tópico del día para completar durante el desarrollo de la clase con los puntos salientes del tema.
	Virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1) Subir al "campus", en el recuro reservado al efecto, los esquemas básicos del tema y explicitar el propósito de la inclusión de cada uno. 2) Vincular los esquemas a la legislación aplicable, los artículos de doctrina y jurisprudencia sobre el tema que tratan. 3) Subir al "campus", en el recuro reservado al efecto, las "Síntesis de Actividad Grupal" del tema del día, asignadas a los grupos de estudio al finalizar la clase previa.
Desarrollo de la clase	Presencial	<p>⌚ SIGUIENTES HORA Y MEDIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Concluir el material para la exposición (slides y presentaciones dinámicas) con el producido por los grupos de estudio. A medida que avanza en la exposición asistido por las diapositivas, se procurará la participación de los alumnos, quienes "completarán" las "dispositivas incompletas". 2) Dedicar los datos que se originen en la interpretación de las normas tributarias correlativas al tema dictado a medida que se presentan. 3) Repreguntar sobre las cuestiones expuestas para asegurar la comprensión del tema. 4) Plantear cuestionamientos y brindar ejemplos de la práctica profesional sobre la aplicación de los saberes que se imparten en la clase del día.
	Virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1) Habilitar el recuro "Leccción" por el tema del día. 2) Redactar y subir al "campus" la introducción al tema, y habilitar un foro de discusión. 3) Dedicar las actividades relacionadas con el tema, que cubran respectivamente el aspecto teórico, el aspecto técnico y el aspecto práctico. Todas las actividades referidas a un tema (una lección) deberán ser "resueltas" por los grupos de estudio antes de la lección o clase siguiente. (Estas actividades son independientes de las actividades asignadas de investigación y redacción de la "Síntesis de Actividad Grupal"). 4) Remitir al foro habilitado de "Consultar y Dada", para las cuestiones complejas sobre el tema de la lección que se hayan originado en la interacción en el foro de discusión.
Final o Cierre de la clase	Presencial	<p>⌚ ÚLTIMOS 15'</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Terminado el desarrollo (exposición docente y participación alumnado), volver sobre los esquemas de inicio y el construido durante la clase. 2) Tener en cuenta que los esquemas se constituyen en el "alumniar" de la clase del día oficiando de "síntesis". Brindar recomendaciones bibliográficas, doctrina y jurisprudencia sobre los aspectos complejos y controvertidos del tema. 3) Utilizar el "alumniar" para proponer actividades de fijación de conceptos. Los resultados de estas actividades se tratarán en la clase especial de repaso de temas para los exámenes parciales y finales.
	Virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1) Subir al "campus", en el recuro reservado al efecto, los documentos "Síntesis de Actividad Grupal" y "Síntesis de Clase" de la "Leccción". 2) Asignar a los grupos de estudio tareas de investigación sobre doctrina y jurisprudencia del "próximo tema asignado por cronograma". 3) Asignar a los grupos de estudio la confección de un documento que sintetice el "próximo tema asignado por cronograma", y que sea el resultado de sus tareas de investigación sobre el particular.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

Anexo IV – Orientaciones para la enseñanza de Teoría y Técnica Impositiva I a través de la implementación de actividades y tutoría virtual en el campus FCE UBA sobre plataforma Moodle.

ANEXO IV.A

**Aspectos a tener en cuenta en relación las
etapas de implementación de las propuestas de mejora**

“Las pruebas”

▪ **La Prueba 0.1**

Sabiendo, como dicen los chinos, que “*el camino de mil millas empieza con un paso*”, estábamos convencidos de que no podríamos encarar una mejora al curso sino de a poco, progresiva y ordenadamente. Y sopesamos la conveniencia de incorporar algunas estrategias de enseñanza que actuaran además como *termómetro* y evaluar la recepción por parte de los alumnos, su utilidad práctica, y los resultados de su utilización por parte del grupo de estudio, siendo a su vez un medio de evaluación para el equipo docente.

En esta etapa analizamos también qué recursos eran los apropiados (o los que consideramos aptos) para los distintos tópicos de la materia a dictar, tratando de caracterizar el dictado de la asignatura (cuya modalidad es presencial), con una modalidad que no se circunscribiera al espacio áulico físico, ni a los tiempos de clase presencial, ni al estilo netamente expositivo.

Teniendo en cuenta que las temáticas abordadas por la materia son naturalmente proclives a la utilización del enfoque ejecutivo, comenzamos a utilizar el *aprendizaje cooperativo* como estrategia superadora de la situación original, y el *pensamiento lateral* como elemento motivador.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

▪ La Prueba 2.0

Valga comentar que conjuntamente con Mario Goldman Rota y Hernán Christian Pardo (compañeros virtuales en este Posgrado), tuvimos la oportunidad de realizar un trabajo conjunto, que no podríamos haber efectuado sin asistirnos con las nuevas tecnologías a nuestro alcance, ya que nos encontrábamos –y nos encontramos-, geográficamente distantes.

Coincidimos además en que el tópico tratado en nuestro primer (pero no último) trabajo de equipo (para la materia *El Aprendizaje en la Universidad*), abordaba la temática de *grupos cooperativos*, señalando las características en que se estaba convirtiendo el nuestro. Y a partir de la consigna propuesta por otra de las materias que cursamos (EYT), nos preguntamos cómo podría capitalizarse nuestra propia experiencia de aprendizaje en grupos cooperativos virtuales (porque lo somos), cómo podríamos enriquecernos con el uso de los recursos y herramientas de la plataforma *Moodle* para aplicarlo a nuestras prácticas docentes (porque, en efecto, estamos incursionando en este tipo de prácticas –cada uno de nosotros en su propio ámbito-).

La respuesta no se hizo esperar. Todo equipo, como toda persona, como todo conocimiento, madura con el tiempo, mejora (creemos) como los buenos vinos...pero esto será así, si *durante el trayecto* seguimos alimentándolo con intercambios de saberes compartidos.

Esta experiencia 2.0, es la que trataremos de implementar para el 1° cuatrimestre lectivo 2017, en la cual tendremos caminos que se bifurcan (como los *jardines* de Borges) y otros que se crucen y entrelacen, para tejer (creemos y esperamos) una trama de conocimiento a través de grupos de aprendizaje cooperativos.

(Fin Anexo A) ◼



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

ANEXO IV.B Explicitación de la Orientación 1

▪ Propuesta en curso de implementación

Comenzar a motivar el aprendizaje cooperativo con un primer paso: la comunicación entre pares y la tutela por grupos de estudio, entendiéndose que así se potencian las aptitudes individuales de cada educando. La Orientación 1 se articula con la Orientación 3.

- Prueba 0.1 – 2° Cuatrimestre Lectivo 2015

En esta etapa seguimos utilizando *Yahoo Groups* y con las finalidades señaladas. La propuesta de mejora respecto de los cursos anteriores se enfocó en que el número de alumnos inscriptos se dividiera en grupos que pudiesen encarar en conjunto y cooperativamente el estudio de la materia, con la guía del equipo docente.

De esta forma, la comunicación se canalizó intra-grupo, inter-grupos y de cada uno de los grupos de estudio con los docentes que oficiaban de tutores a través del foro.

- Prueba 2.0 (en construcción) – Desde el 1° Cuatrimestre Lectivo 2016

Con el objeto de liberarnos de los riesgos inherentes a la utilización de redes y foros públicos, y atento a la posibilidad de desarrollar parte del curso sobre la plataforma *Moodle* en el ámbito de la FCE UBA, es que a partir de diciembre/15, comenzamos a analizar críticamente el diseño de nuestro cronograma de clases, para discernir qué temas y qué actividades asociadas a los mismos, podíamos canalizar virtualmente, además de asegurarnos una comunicación efectiva con los inscriptos en el curso, que nos liberara además del continuo monitoreo de los suscriptos a *Yahoo Groups*.

Adicionalmente, los *foros* de la plataforma *Moodle*, admiten que de una forma ordenada podamos habilitarlos para cada tema –en nuestro caso para cada grupo de aprendizaje cooperativo-, evitando la *anarquía* que se produce en los foros públicos cuando se *mezclan* los mensajes a pesar de los esfuerzos por seguir el cronograma de contenidos, y en atención a los distintos *tiempos de aprendizaje* de los estudiantes. Luego, respecto de la comunicación propiamente dicha, se planifica habilitar los siguientes foros:



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

a) Cartelera de Avisos y Novedades

A utilizar por el equipo docente como medio de comunicación unidireccional, siendo la *voz visible* (o *leíble*) la de quien ejerza la coordinación del equipo de auxiliares (función consensuada con el Profesor Titular del curso).

b) Foro de trabajo del Grupo #...

Habiéndose dividido el curso en grupos de estudio, se propone la habilitación de un foro por cada uno de ellos para posibilitar la tutoría virtual del conjunto, asignando un auxiliar docente a cada uno. Obra también como foro de debate intragrupal, en las oportunidades en que se asignen actividades para el equipo.

c) Consultas y Dudas del Grupo #...

Este foro está asociado al *Foro de Trabajo* del mismo grupo de estudio, y las consultas y dudas que se formulen por parte de los alumnos integrantes de aquéllos, serán satisfechas por el auxiliar docente asignado con asistencia de la coordinadora.

d) Foro de interconsulta del Equipo Docente

Para mantener un criterio único en el tratamiento de algunos temas conflictivos de la materia y opinables desde el punto de vista de la doctrina y la jurisprudencia tributaria, y para responder de acuerdo con las consignas que imparta la Cátedra y el Departamento de Tributación, se habilita este foro exclusivo para el equipo docente, para que los auxiliares hagan su interconsulta antes de dar a los grupos de estudio una respuesta definitiva, o que podría no ser técnicamente correcta.

Este foro además, sirve para que el equipo docente *trabaje cooperativamente* en el proceso de enseñanza.

Al mismo tiempo, se crea una biblioteca (con la utilización del recurso *Glosario*) denominada *Guía Temática y Síntesis de Contenidos*. Contendrá una *guía temática* que responde al cronograma de clases, y que se irá completando a medida que se avance en el estudio de los temas previstos en el mismo.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

Al finalizar cada clase presencial, o cerrarse cada actividad de las realizadas por los grupos de aprendizaje, se elaborará una síntesis que se incorporará en este foro por parte de la coordinadora. La *síntesis* no podrá excederse de dos páginas y deberá contener los puntos esenciales de cada tema o las reflexiones que surjan del desarrollo de una actividad.

La *síntesis de clase* será elaborada por el docente que fuera asignado al dictado de la misma; y la *síntesis de actividad grupal* será elaborada por el grupo de estudio a quien se asigne la misma y revisada y eventualmente corregida por el docente a cargo del grupo y la coordinadora. La *síntesis de actividad grupal* será el resultado de actividades de investigación respecto del tema dictado (doctrina y jurisprudencia).

La *construcción* de esta biblioteca estará sincronizada con los dictados de clases presenciales y las *novedades* comunicadas a través del foro creado a tal efecto.

(Fin Anexo B) ■



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

ANEXO IV.C

Explicitación de la Orientación 2

▪ Propuesta en curso de implementación

Re-elaborar el material didáctico y distribuirlo por temas a los grupos de estudio, con la finalidad de que sean los estudiantes quienes en forma cooperativa “los completen” antes del dictado del tema y se posibilite su participación durante la clase presencial.

Asociar el material didáctico a actividades que promuevan la investigación, y cuyos resultados puedan considerarse como elemento adicional de evaluación.

La Orientación 2 se articula con la Orientación 3.

- Prueba 0.1 – 2° Cuatrimestre Lectivo 2015

○ *Material de lectura y para soporte de clases*

- Se incorporó al final de cada uno de los capítulos de los “*Apuntes...*”² un cuadro sinóptico de 10 puntos para *completar* por los grupos de estudio entre quienes se distribuyeron. Los resultados se intercambiaron entre los grupos cooperativos para que se revisaran las versiones originales y se corrigieran entre pares. Con la revisión final del equipo docente, estos cuadros oficiaron de síntesis conceptual de la primera parte de la materia.

- Se confeccionó un listado de términos técnico-impositivos, los que se distribuyeron entre los grupos para que, con sus palabras, y en base a las lecturas obligatorias, los definieran. Como en el caso de los cuadros sinópticos, se intercambiaron entre los grupos. Aquí, las definiciones ensayadas por los alumnos, se debatieron en clase con la guía del equipo docente, *puliéndose* los significados y su explicitación para su aplicación a los temas de incumbencia de la asignatura.

- Se mantuvieron las plantillas para notas en sus versiones originales.

²Se trata de una suerte de “manual” de clase, que contiene las bolillas teóricas de la primera parte del programa oficial de la materia. Ha sido elaborado por el equipo docente del curso, con la dirección y coordinación de quien tiene la autoría del presente Trabajo Final de Especialización.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** ----

- Se elaboraron *crucigramas impositivos* y *sopas de letras tributarias*, para fijación de conceptos.

○ *Material para repaso de temas objeto de examen*

- Se remitieron los cuestionarios, pero esta vez sin sus respuestas, y se distribuyeron entre los grupos de estudio con el fin de que desarrollaran cada uno de los temas planteados. Los resultados fueron intercambiados entre los grupos para su corrección, modificación o re-elaboración, y el resultado final general, compartido por el curso en pleno (luego de la revisión por el equipo docente), para que oficiara de *apuntes de clase elaborado por los alumnos*.

- Se mantuvieron las plantillas de ejercitación práctica, efectuándose variaciones a los planteos de la GTP para motivar el análisis de las normas tributarias en su aplicación.

○ *Utilización del material didáctico en clase*

Teniendo en cuenta la *autocrítica* del Diario de Formación 2, se siguen utilizando las presentaciones en diapositivas, pero dejando incompletas algunas de ellas para incentivar la participación de los alumnos y lo *escrito* sobre las diapositivas proyectadas, se traslada (de corresponder) al *abstract* que se elabora a lo largo de la clase sobre la pizarra libre de imágenes del proyector, que oficia de síntesis de cierre.

- Prueba 2.0 (en construcción) – Desde el 1° Cuatrimestre Lectivo 2016

○ *Material de lectura y para soporte de clases / Material para repaso de temas objeto de examen*

Nos independizamos en esta etapa de la codificación de archivos digitales a que nos vimos obligados en el uso de foros públicos, y programamos habilitar *bibliotecas* asociadas a cada tipo de material a suministrar, que estarán a su vez *vinculadas* con actividades de investigación por temas.

Aquí, dos de esas *bibliotecas*, reservadas para *Doctrina y Jurisprudencia* y *Notas a Fallos*, serán construidas conjuntamente con los alumnos, siendo el resultado de



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

actividades de investigación de temas específicos asignados a los equipos a que pertenezcan aquéllos.

○ *Utilización del material didáctico en clase*

Seguimos aplicando lo implementado en Prueba 0.1, con el agregado que el *abstract* se convierte en la base de elaboración de la *síntesis de clase* para el foro respectivo, por el docente que dictó el tema.

Compondrá también el material utilizado en clase, los artículos de doctrina y jurisprudencia, resultado de las actividades de investigación asignada a los grupos de estudio y que serán incluidos en las bibliotecas *antes del dictado del tópico* de que se trate.

(Fin Anexo C) ■



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

ANEXO IV.D Explicitación de la Orientación 3

▪ Propuesta en curso de implementación

Articulada con la Orientación 1 –referida a la comunicación-, y con la Orientación 2 –referida al material didáctico, de repaso y su utilización en clase-, el objetivo de esta orientación es fomentar el trabajo cooperativo entre los integrantes del equipo docente del curso en favor de los grupos de aprendizaje cooperativo integrado por los alumnos inscriptos. Se implementa asignando a cada auxiliar docente un grupo de estudio en particular (y, eventualmente, no más de dos grupos, en atención al número total de inscriptos). Los grupos de estudio pueden conformarse con hasta 5 –cinco- alumnos.

Tiene como objetivo adicional, motivar al equipo docente a reflexionar sobre su propia práctica, y redefinir las estrategias utilizadas, cuando sea necesario, para la mejora de la misma.

- Prueba 0.1 – 2° Cuatrimestre Lectivo 2015

Se asignan como hasta ahora clases a cada integrante del equipo docente, y además se distribuyen las tareas de elaboración de los distintos exámenes parciales.

Respecto del dictado de la clase, y para esta primera etapa, se siguen utilizando las presentaciones con diapositivas que se elaboraron para cada tema.

En relación con los exámenes teórico-técnicos y prácticos, quien los ha elaborado es el responsable de evaluar a los alumnos en oportunidad de que los rindan y calificarlos juntamente con la coordinadora, con el visto bueno final del profesor a cargo del curso.

- Prueba 2.0 (en construcción) – Desde el 1° Cuatrimestre Lectivo 2016

Como punto de inicio y a partir de un cronograma de clases consensuado, se asignan a cada integrante, las funciones y tareas que cada uno deberá llevar adelante y un grupo de estudio que será su responsabilidad *guiar en el aprendizaje* de la materia durante la cursada.

Las tareas asignadas en relación con las clases a dictar son las siguientes:



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

- (i) re-elaboración del material didáctico para el dictado de su clase presencial (podrá actualizarse el utilizado hasta la fecha);
- (ii) diseñar dos actividades sobre el tema asignado, vincularlo al mismo y asignarlo al grupo de aprendizaje del que es tutor/a (una actividad tendrá como objetivo el estudio del tema y *completar* la presentación de clase; la otra actividad será de investigación sobre el tema y con ella se confeccionará la *síntesis de actividad grupal* y se propondrán artículos de doctrina y jurisprudencia sobre la cuestión estudiada para *agregar* a las bibliotecas);
- (iii) confeccionar la *síntesis de clase* del tópico asignado;
- (iv) revisar conjuntamente con la coordinadora las *síntesis de clases* y *síntesis de actividad grupal* para su distribución; y
- (v) evaluar la performance de su grupo de estudio asignado respecto de la actividad programada en su conjunto, y particularmente por alumno según la participación en el foro de trabajo asignado.

Respecto de la elaboración de los exámenes, su corrección, calificación y revisión:

- (i) re-elaborar uno de los 4 exámenes que obligatoriamente deben rendirse para la promoción de la materia (podrá asignársele un examen parcial teórico-técnico o un parcial práctico) a evaluar con la coordinadora;
- (ii) resolver el examen parcial elaborado y proceder a la calificación parcial de cada punto del mismo, para consensuar con la coordinadora y que sirva de plantilla de corrección;
- (iii) asistir a clase el día en que los alumnos rinden el examen de propia elaboración y corregirlos;
- (iv) preparar la clase de revisión de parciales, juntamente con la coordinadora y los alumnos con buenas calificaciones.

Respecto de la tutoría virtual:

- (i) responder a las consultas y dudas que planteen los alumnos de su grupo asignado;



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**Especialización en Docencia Universitaria en
Ciencias Económicas (E102.V.2)**

Tutora: Lic. Diana Schulman
Alumna: Mónica Norma Grand
DNI N°: 16.809.638
E-mail: monica.grand@posgrado.economicas.uba.ar

---- TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN----

- (ii) ante la existencia de varios criterios respecto de un mismo tema tributario por el que puedan generarse controversias, es obligatoria la interconsulta al foro exclusivo de docentes antes de responder al grupo de estudio.

En relación con la comunicación permanente con el resto del equipo docente, se deberá:

- (i) canalizar las consultas sobre la preparación de sus clase (o clases asignadas);
- (ii) discutir con el profesor a cargo o la coordinadora la conveniencia de la remisión de material didáctico al curso que entiende pertinente con el tema asignado; y
- (iii) revisar con el equipo el material didáctico re-elaborado antes de decidir su inclusión entre los archivos digitales a remitir a través de la plataforma.

(Fin Anexo D) ◼



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Tributación

Asignatura: Teoría y Técnica Impositiva I

Código: 356

Plan "1997"

Cátedra: Profesores Humberto Pedro DIEZ, Enrique Luis SCALONE y Juan Carlos VICCHI

Carrera: Contador Publico

**Aprobado por Res. Cons. Directivo
(F.C.E.)**

Nro. : 2801/08

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

ASIGNATURA: TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I (C.356)

1ra. CATEDRA: Prof. Titular Regular: Enrique Luis Scalone

2da. CATEDRA: Prof. Asociado Interino a cargo: Humberto Pedro Diez

3ra. CATEDRA: Prof. Titular Regular: Juan Carlos Vicchi

Vigencia a partir del 1º período lectivo de 2008



A. ENCUADRE GENERAL

A. 1. FUNDAMENTOS

La asignatura integra el plan de estudios de la carrera de Contador Público.

Se busca dotar al futuro profesional de los conocimientos básicos doctrinarios en que se apoyan los fenómenos de las finanzas públicas en general y de la tributación en particular, así como familiarizarlo con los instrumentos esenciales tanto para su específica actuación profesional como para su desempeño frecuente en funciones ejecutivas o de asesoramiento de alto nivel.

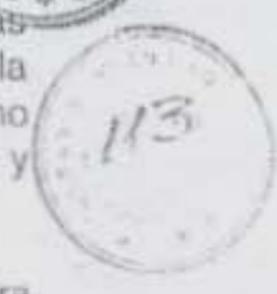
El creciente desarrollo del sector público en la economía del mundo contemporáneo y el importante volumen de recursos que le son transferidos del sector privado mediante los tributos, justifican la necesidad de estos conocimientos para el graduado universitario y, en particular, para el Contador Público.

En lo que hace a los conocimientos requeridos específicamente en su actuación profesional, el propósito de la asignatura es –sin aspirar a formar especialistas–, dotar al futuro Contador Público de conocimientos suficientes en el campo de los impuestos nacionales a que se refiere el programa, para poder actuar en el análisis de la confección de las correspondientes determinaciones de impuestos. Ello, tanto a los fines de su presentación a la Administración Fiscal como de su adecuado reflejo contable, así como también poder actuar como asesor impositivo o funcionario fiscal en relación con la aplicación de tales gravámenes. A este efecto, la enseñanza persigue el fin de lograr su capacidad de análisis y conocimiento de los principales problemas interpretativos y de aplicación de la legislación, que le permitan manejarse con fluidez en las cuestiones de carácter práctico que se presentan corrientemente. Al logro de esta formación responden los puntos 7 a 9 de la segunda parte del programa de la materia y fundamentalmente, la tercera parte del mismo (puntos 12 a 41). Es una necesidad en la enseñanza de la disciplina, suministrar a los estudiantes una activa ejercitación práctica, que permita visualizar mediante casos concretos, el contenido de los problemas que se plantean en las clases teóricas.

La asignatura se propone, asimismo, dotar al futuro profesional para cumplir funciones de miembro o asesor del gobierno en las tareas relacionadas con la reforma del sistema fiscal y la formulación de la legislación tributaria y para su actuación como asesor de organizaciones empresariales o gremiales donde contribuya a formar opinión sobre proyectos o medidas de gobierno sobre los cuales aquellas deban manifestarse.

La tercera parte del programa tiende a dar una base para esta actuación, al tratar los pertinentes aspectos teóricos, incluyendo sus efectos económicos (puntos 12, 13, 36 y 39) antes de entrar al análisis de los impuestos de que trata en particular la legislación argentina.

A ello responden también los puntos 10 y 11 de la segunda parte (principios económicos de la tributación y nociones de política tributaria). La primera parte del programa referida a nociones de Finanzas Públicas (punto 1 a 6) busca colocar el estudio de los impuestos dentro



del marco más amplio de esta disciplina, donde se los analiza integradamente con los temas de estructuración del presupuesto, gasto, empresas y créditos públicos, para completar la formación del futuro graduado en vista al mejor cumplimiento de las funciones referidas, como también por su eventual intervención en las cuestiones de estructuración del presupuesto y manejo del gasto público, crédito público y empresas del Estado.

Por su naturaleza y contenido y de acuerdo con las normas en vigor, la asignatura demanda como requisitos necesarios, la previa aprobación de las siguientes materias: Instituciones de Derecho Público (251), Contabilidad Patrimonial (352) y Derecho Económico I (359).

En lo esencial, la materia comprende el estudio de la actividad financiera del estado. Presupuesto, gastos, inversiones y recursos. Tributación, crédito público y recursos no tributarios. Derecho tributario: introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitaciones a su ejercicio. Derecho tributario constitucional. Derecho tributario sustantivo. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición. Impuesto argentino a las ganancias. Impuesto a las ganancias de capital. Imposición sobre los patrimonios.

A.2. UBICACION DE LA ASIGNATURA EN EL CURRÍCULUM DE LA CARRERA.

Conforme al nuevo esquema curricular, las materias correlativas consideradas requisitos de Teoría y Técnica Impositiva I son las siguientes:

- Instituciones de Derecho Público
 - Contabilidad Patrimonial
 - Derecho Económico I
- Teoría y Técnica Impositiva I
-

Asimismo cabe señalar que el estudio de Teoría y Técnica Impositiva I requiere una sólida formación jurídica para determinar la incidencia tributaria ante diversos institutos empleados en la actividad económica (p.e. locaciones, prestaciones de servicios, leasing, fideicomisos, etc.), además de los conocimientos contables brindados por las materias que le son correlativas. En virtud de ello se considera que si bien las materias Instituciones del Derecho Privado (273) y Administración Financiera (279), no son exigidas en el esquema curricular, es aconsejable, cursarlas previamente.

A.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

- Objetivo general: se espera que al finalizar el cursado de la materia, los alumnos se encuentren en condiciones de:

Aplicar, tanto en la esfera pública como privada, los principios, conceptos y técnicas centrales de la temática impositiva en el desarrollo de su actuación profesional, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y técnicos de la imposición.



• **Objetivos específicos:**

- Identificar los principios específicos de las finanzas públicas.
- Evaluar la legislación comparada.
- Analizar la evolución de las distintas estructuras de la imposición hasta las más modernas y difundidas internacionalmente.
- Habituar al proceso de actualización y formación permanente en la materia y en la profesión.
- Evaluar los proyectos de leyes a tratarse en el Congreso, participando en su estudio y considerando sus efectos sobre la economía y los flujos de inversiones.
- Capacitarse como futuro profesional en un área de incumbencia.
- Analizar conceptualmente el sistema tributario.
- Analizar los efectos de las discordancias en el caso del Sistema Tributario Argentino.

A.4. CONTENIDOS MINIMOS

La actividad financiera del Estado. Nociones sobre presupuesto, gasto público, inversiones y recursos. Tributación; crédito público y recursos no tributarios. Derecho Tributario: introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Derecho Tributario Constitucional. Derecho Tributario Sustantivo. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición, impuesto argentino a las ganancias. Imposición sobre las ganancias de capital. Otros impuestos sobre los ingresos. Imposición sobre los patrimonios: teoría de la imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos, el impuesto inmobiliario, otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales.



B. ENFOQUE CONCEPTUAL

B.1. PROGRAMA

Primera parte: NOCIONES DE FINANZAS PUBLICAS

La Primera Parte del programa tiene por objetivo conferir al alumno una visión sobre los principios teóricos que conforman el campo del conocimiento de las finanzas públicas, los que se nutren de la teoría económica, del derecho, de la sociología y de la administración.

I - La actividad financiera del Estado:

El alumno comprenderá los principios teóricos de la Tributación, que confluyen en demarcar un ámbito específico de estudio y de análisis dirigido a comprender los problemas que debe asumir el gobierno en cuanto a la satisfacción de necesidades públicas a través de la provisión de bienes públicos y de la asignación de los recursos económicos necesarios para esta provisión, que debe cumplirse de manera eficiente. Estos temas, comprendidos en la Bolilla I se complementan en un análisis de las modernas tendencias en cuanto a la administración financiera del Estado.

1. La actividad financiera: concepto, elementos y fines de la misma. Teorías sobre la naturaleza de dicha actividad. Análisis económico de la misma. Evolución del pensamiento financiero. Tendencias contemporáneas en materia de finanzas públicas.

II - Presupuesto, gastos, inversiones y recursos:

La Bolilla II encara la adquisición por parte del alumno de conocimientos acerca del gasto público, su evolución histórica en nuestro país y a nivel mundial, su imposición y sus efectos económicos. Además, se analizan en ella las características de los instrumentos a través de los cuales el Estado ordena su administración financiera, lo que abarca el estudio de los presupuestos clásicos y de otras variantes que tienden a hacer más eficiente a esta evolución presupuestaria, tales como el presupuesto base cero y sus programas.

2. Concepto y características de los gastos públicos. Clasificación. Objetivos de los gastos públicos según los diferentes pensamientos económicos y financieros. Concepto de gasto fiscal. Presupuesto: concepto. Clases de presupuestos públicos: cíclico, compensatorio, de estabilización automática. Presupuesto económico y financiero. Presupuesto por programas.

El alumno recibirá en la Bolilla III una información general sobre los recursos con que cuenta el Estado para financiar la provisión de bienes públicos entre los que pueden mencionarse los recursos tributarios, medio clásico de financiamiento del gasto, como asimismo a los de origen patrimonial y al crédito público.

3. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. Recursos de origen patrimonial, crédito público, recursos tributarios y otros recursos. Ahorro forzoso. La financiación anómala del gasto: creación de medios de pago. Contribución relativa de los recursos tributarios y otros recursos en el presupuesto nacional y en las recaudaciones a todo nivel de gobierno.

III - Tributación, crédito público y recursos no tributarios:

El alumno comprenderá con el estudio de los temas de la Bolilla IV, que se refiere a la gestión empresarial del Estado, las circunstancias que justifican la intervención del Estado en la provisión de bienes a través de empresas públicas y la naturaleza de los precios que conforman sus recursos. Asimismo, en los casos de privatizaciones, se analizan las características y fines de los marcos regulatorios.



4. Las empresas públicas. Formas públicas de organización empresarial. Los monopolios fiscales. Precios: fijados por el estado, privados, cuasiprivados, públicos y políticos.

La Bolilla V dará la oportunidad al alumno del estudio de los recursos tributarios y de la clasificación clásica que las divide en impuestos, tasas y contribuciones, a la vez que señala los rasgos que diferencian a cada uno de estos recursos.

5. Clasificación de los tributos: impuestos, tasas y contribuciones. Ingresos parafiscales. Las contribuciones sociales. El peaje. Clasificación de los impuestos: reales y personales, directos e indirectos, sobre los ingresos, la riqueza y el consumo.

A través de la Bolilla VI, el alumno se abocará al estudio de los problemas inherentes a la financiación del gasto público a través de la emisión de títulos de deuda, como asimismo a las modalidades que pueden revestir estos últimos, sus formas de emisión y colocación, y la interrelación entre la emisión de deuda y la política monetaria.

6. El crédito público: concepto y clasificación. Los empréstitos públicos: voluntarios, forzosos y patrióticos. Títulos de la deuda pública: características, emisión, procedimiento de colocación y amortización. Conversión de los empréstitos públicos.

Segunda parte: TEORIA DE LA TRIBUTACION

La Segunda Parte del programa enfoca el estudio de los principios políticos, jurídico y socio-económicos de la tributación.

IV - Principios políticos y jurídicos de la tributación:

Dentro de esta unidad temática, se atiende a la formación de los alumnos en relación con los fundamentos políticos del poder tributario esencial para la existencia misma del Estado, y de los principios jurídicos que delimitan el ejercicio de este poder en estados democráticos planeados generalmente en las cartas institucionales.

7. Poder tributario. Soberanía y poder de imperio. Poder tributario originario y derivado. Limitaciones al poder tributario: de orden constitucional y de organización política. Principios constitucionales de equidad, igualdad, generalidad, proporcionalidad, legalidad, irretroactividad y no confiscatoriedad. Tributación en base al criterio de territorialidad, nacionalidad y domicilio. Doble y múltiple imposición interna e internacional. Soluciones. Medidas unilaterales y convenios. Créditos de impuestos. Empresas vinculadas internacionalmente. Precios de transferencias.

A su vez, la Bolilla VIII ahonda en el estudio por parte de los alumnos de dichos principios jurídicos de la tributación, en especial en lo atinente a las características especiales de tales principios, que otorgan al derecho tributario un carácter autónomo en las ciencias jurídicas.

8. El derecho tributario. Fuentes del derecho tributario. Autonomía del derecho tributario. Criterios de interpretación de la ley tributaria.

La Bolilla IX tiene por objetivo proporcionar al alumno la precisión de los elementos definicionales clásicos del derecho tributario en cuanto a la confirmación de los conceptos basales de la tributación. En este orden de ideas, cobran relevancia del hecho imponible en cuanto al ámbito de aprobación de los gravámenes, las características de los diversos sujetos de las obligaciones tributarias y el objeto de estas últimas.

9. El impuesto: naturaleza jurídica. Obligación tributaria. Elementos. Nacimiento y extinción. El hecho imponible: concepto, atribución y momentos de vinculación. Los sujetos de la imposición: sujetos activo y pasivo de la obligación tributaria. Determinación de la obligación tributaria. Base imponible. Exenciones, exclusiones de objeto, deducciones y desgravaciones: diferencias conceptuales.

V - Principios económicos de la tributación y nociones de política tributaria:

En la Bolilla X, el alumno analizará fundamentalmente los elementos que deben inspirar un sistema tributario que procure basarse en la equidad, además de tener en cuenta las connotaciones espacio-temporales de este concepto. Esta unidad temática extiende el análisis a la correlación entre el concepto de equidad, la progresividad de los sistemas tributarios y la eficiencia en la óptima asignación de los recursos tributarios. Por otra parte, se analiza la incidencia de los gravámenes en cuanto a cómo se distribuye la carga del gravamen en relación con la distribución del ingreso.



10. Distribución de la carga impositiva. El principio de equidad: teoría del beneficio, teoría del sacrificio, teoría de la capacidad contributiva. Principios tributarios clásicos: adecuación, justicia, economía de administración y certidumbre. Reformulación moderna de los principios tributarios. Equidad vs. Eficiencia económica. Neutralidad y uso extrafiscal de la imposición. Relación entre las alícuotas y la base imponible. Proporcionalidad y progresividad. Progresividad y redistribución. Formas de progresividad. El concepto de regresividad. Percusión, incidencia y traslación de los gravámenes.

La Bolilla XI, enfatiza en el estudio por parte de los alumnos de los efectos económicos de los impuestos sobre el consumo, el ahorro y la reinversión y de su papel activo como elementos de la política fiscal.

11. Política tributaria. Concepto. Relaciones. Política fiscal y política monetaria. Factores que ponen Joda sobre su eficacia. Papel de los impuestos en el ahorro, la inversión, los consumos y los incentivos al trabajo. Los impuestos en la estabilidad y desarrollo económico: efectos antiinflacionarios de la imposición. Presión tributaria.

Tercera parte: IMPUESTOS EN PARTICULAR

La tercera parte del programa enfoca el estudio de los impuestos en particular, y dentro de ellos, el más ampliamente difundido en los sistemas tributario de la mayoría de los países, cual es el que recae sobre las rentas, tanto individuales como corporativas.

VI - Impuesto a la renta. Aspectos teóricos generales:

En el contexto de la referida área temática, la Bolilla XII comprende el abordaje por parte de los alumnos de las distintas teorías que se han elaborado para arribar al concepto fiscal de renta, y su utilización en las diversas legislaciones tributarias. Al mismo tiempo se hace referencia en dicha Bolilla a problemas que plantea esta forma de imposición, tal como la irregularidad de los ingresos y se analizan los efectos del impuesto sobre la oferta de trabajo, el ahorro y la inversión.

12. La imposición sobre la renta: fundamentación. Impuesto a la renta consumida. Impuesto al gasto. Impuesto a la renta normal potencial. Progresividad o impuesto lineal. Conceptos económico y fiscal de renta. Teorías de la fuente y del balance. Criterio del flujo del ingreso. La renta en períodos de inflación; distorsiones causadas por ésta y forma de corregirlas. Depreciación acelerada y deducciones por inversión. Rentas ganadas y no ganadas. Desgravaciones personales. Unidad contribuyente. Imposición celular y global. El problema de la irregularidad de los ingresos: uso de promedios o del traslado de quebrantos. Efectos económicos del impuesto personal en la oferta de trabajo y capital y en la demanda de factores. Efectos redistribuidos de los ingresos netos.

VII - Imposición a la renta de las sociedades de capital. Aspectos teóricos:

En la Bolilla XIII el alumno analizará la problemática referida a la sujeción al gravamen de las sociedades de capital, típicamente las sociedades por acciones, y asimismo se analizan los distintos sistemas que se han propuesto para integrar las rentas e la sociedad con las del accionista, de forma de evitar fundamentalmente la doble imposición sobre los dividendos.

13. La imposición sobre la renta de las sociedades de capital. Personalidad fiscal: integración y separación con la del accionista. Problemas. Distintas formas en relación con el tratamiento a los dividendos. Ventajas e inconvenientes. Créditos de impuestos para el accionista: límites. El grupo de empresas como unidad. La traslación del impuesto sobre las sociedades de capital. Obstáculos. Peso en los accionistas. Efectos del impuesto en las inversiones.



VIII- Impuesto a la renta en Argentina (Impuesto a las ganancias):

A partir de la Bolilla XIV, el alumno comienza el análisis de la imposición sobre la renta en nuestro país, a partir de la evolución histórica de este tipo de imposición, -en nuestro país, impuesto a las ganancias-, y del análisis de las distintas alternativas adoptadas por la legislación positiva.

14. Impuesto a las ganancias. Evolución histórica. Hecho imponible. Concepto de ganancia imponible. Tratamiento de las ganancias de capital.

A continuación la Bolilla XV enfoca el estudio por parte de los alumnos de los criterios adoptados por la legislación argentina para determinar la sujeción al gravamen de los sujetos contribuyentes, sobre la base de su residencia o de la obtención en nuestro país, por parte de residentes en el exterior de ganancias cuya fuente productiva se entiende como situada en nuestro país. Al mismo tiempo, esta Bolilla se refiere al análisis de casos especiales de definición de la ubicación de la fuente productora de la ganancia gravada.

15. Criterios vinculados: residencia y fuente argentina. Definición legal. Principios generales; 2) Casos especialmente legislados: créditos garantizados con derechos reales; renta de debentures; exportación e importación; empresas de transportes; agencias de noticias internacionales; operaciones de seguros o reaseguros; contenedores, regallas y asesoramiento técnico, etc.; 3) Sucursales de empresas extranjeras. Empresas vinculadas internacionalmente; precios de transferencia; normas especiales. II- Ganancias de fuente extranjera obtenidas por residentes en el país. Ganancias de fideicomisos o similares del exterior. Medidas adoptadas para atenuar la doble imposición. Ganancias de la primera, segunda, tercera y cuarta categorías.

El alumno comprenderá, seguidamente, la Bolilla XVI, las características de los sujetos contribuyentes mientras que la Bolilla XVII hace referencia a las exenciones de tipo objetivo o subjetivo que contiene la ley del impuesto a las ganancias.

16. Sujetos pasivos del impuesto, personas físicas y de existencia ideal. Establecimientos estables. Sucesión indivisa. Ganancias de los componentes de la sociedad conyugal. Sociedad entre cónyuges. Ganancias de menores de edad. Cesación de negocios y sociedades en liquidación. Tratamiento de los fideicomisos y agrupamientos no societarios.

17. Exenciones. Análisis y clasificación. Justificación. Transferencias de Ingresos a fiscos extranjeros. Su vigencia para los sujetos que deban practicar el ajuste por inflación.

A continuación, la Bolilla XVIII proporciona al alumno conocimientos acerca de los criterios que establece la ley para imputar al año fiscal las ganancias y los gastos necesarios para obtenerlas o conservarlas, sobre la base de los criterios de percepción y devengamiento.

18. Año fiscal e Imputación de las ganancias y gastos. Imputación de la renta de fuente extranjera. Clasificación de las ganancias. Balance Impositivo: criterio de lo devengado y de lo percibido. Ventas a plazo. Compensación de quebrantos. Quebrantos específicos. Registros y conservación de comprobantes.

La Bolilla XIX comprende el análisis por parte de los alumnos de los pasos que debe seguir el contribuyente para determinar la ganancia neta sujeta a impuesto, además de analizar los gastos cuya deducción admite la ley, los requisitos y límites para que la misma sea procedente, y los conceptos cuya deducción no es admitida.

19. Determinación en general. Concepto de ganancia bruta, neta y sujeta a impuesto. Deducciones generales admitidas y prohibidas por la ley. Gastos que correspondan parcialmente a rentas exentas. Deducción de Intereses. Salidas no documentadas. Aumentos patrimoniales no justificados. Ley Antievasión, alcances.

En la Bolilla XX el alumno analizará las deducciones personales, o sea los conceptos que contempla la legislación en carácter de mínimo no imponible y cargas de familia. Al mismo tiempo se analizan conceptos que no revisten estrictamente el carácter de gastos necesarios, pero cuya deducción se admite como liberalidad del legislador, tales como las donaciones y los gastos médicos, por razones de equidad o con fines extra fiscales.



20. Deducciones personales. Mínimo no imponible, cargas de familia y deducción especial. Reducción de las deducciones. Deducción de conceptos que no revisten el carácter de gastos necesarios (gastos de sepelio; seguros de retiro; gastos médicos, donaciones, etc.). Tratamiento del servicio doméstico y la posibilidad de la deducción de los Importes abonados.

A través de las Bolillas XXI, XXII y XXIII el alumno abordará el análisis de tres de las cuatro categorías en las que la ley divide las ganancias gravadas, respectivamente las de primera, segunda y cuarta categorías, al mismo tiempo que enfoca el estudio de las deducciones de conceptos que admite la ley para determinar la ganancia neta de cada una de ellas.

21. Ganancias de la primera categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Inmuebles cedidos gratuitamente. Deducción especial: gastos de conservación y mantenimiento.

22. Ganancias de la segunda categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Regalías, interés presunto, rentas vitalicias, retiros originados en planes de seguro. Dividendos. Resultado de la enajenación de acciones. Rescate de acciones.

23. Ganancias de la cuarta categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas.

En el contexto de la referida área temática, la Bolilla XII comprende el estudio por parte del alumno de las distintas teorías que se han elaborado para arribar al concepto fiscal de renta, y su utilización en las diversas legislaciones tributarias. Al mismo tiempo se hace referencia en dicha Bolilla a problemas que plantea esta forma de imposición, tal como la irregularidad de los ingresos y se analizan los efectos del impuesto sobre la oferta de trabajo, el ahorro y la inversión.

24. Ganancias de la tercera categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Limitación a la deducción de intereses por préstamos otorgados por controlantes del exterior (capitalización exigua). Amortización de bienes muebles, inmuebles e intangibles utilizados en la explotación. Costo de origen. Régimen de desuso y reemplazo. Amortización de bienes agotables (bosques naturales, minas, canteras). Determinación del resultado de la enajenación de bienes utilizados en la explotación. Leasing de bienes, su tratamiento fiscal.

Las Bolillas siguientes hacen referencia a aspectos específicos de la determinación de la ganancia neta de la tercera categoría, al establecer que el alumno analice los criterios que establece la legislación sobre dichos aspectos, los que pueden eventualmente diferir con los contables.

De esta forma, la Bolilla XXV permitirá al alumno comprender lo relativo a la valuación de inventarios, con especial referencia a las explotaciones ganaderas de cría e invernada, mientras que la Bolilla XXVI analiza la procedencia de la deducción de las provisiones y reservas admitidas taxativamente por la ley y las normas a seguir para su cálculo e imputación al balance fiscal, además de la consideración de aspectos específicos de alguna de ellas, tales como las referidas a la deducción de deudores incobrables.

25. Inventarios. Valuación de bienes de cambio. Inmuebles, forestación y reforestación. Valuación de inventarios en explotaciones ganaderas de cría y de invernada. Explotaciones agrícolas. Valuación de sementeras.

26. Provisiones y reservas. Admisión de su deducción. Reservas matemáticas y para riesgos en curso de las compañías de seguro. Deducción de créditos incobrables. Métodos para su deducción. Índices de incobrabilidad. Otras provisiones y reservas.

La Bolilla XXVII proporcionará al alumno conocimiento respecto de la imputación de las diferencias de cambio provenientes de operaciones concertadas en moneda extranjera y de aquellas destinadas a financieras.

27. Operaciones en moneda extranjera. Su contabilización y tipos de cambio utilizables. Diferencias de cambio computables. Métodos. Enajenación de moneda extranjera. Títulos públicos en moneda extranjera, su valuación e incidencia en el balance impositivo. Tenencia de moneda extranjera.



El alumno comprenderá a través de la Bolilla XXVIII los mecanismos de cálculo del ajuste por inflación impositivo actualmente suspendido en su aplicación.

28. Ajuste por inflación. Sujetos comprendidos. Mecanismos de cálculo. Suspensión de su aplicación y efectos.

La Bolilla XXIX está orientada al estudio por parte de los alumnos de las características, en nuestro país, de la imposición a las sociedades de capital y de otros tipos societarios asimilados a las mismas, como asimismo la sujeción al gravamen de la ganancia de los establecimientos estables, es decir los lugares fijos de negocios a través de los cuales desarrollan actividades empresarias en nuestro país las personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior. Al mismo tiempo analizarán el tratamiento fiscal de los dividendos.

29. Imposición a las sociedades de capital. Otros sujetos con personalidad fiscal asimilados a las mismas. Establecimientos estables en el país de personas físicas o jurídicas residentes en el exterior. Tratamiento de dividendos o utilidades abonadas en efectivo o en especie. Impuesto de Igualación.

Seguidamente, a través de la temática contemplada en la Bolilla XXX, el alumno analizará las condiciones y límites para la deducción de los honorarios de directorio y de las retribuciones a los socios administradores, como asimismo la imputación al año fiscal de tales conceptos por parte de la sociedad pagadora y del beneficiario.

30. Honorarios de directores, miembros de consejos de vigilancia y retribuciones a socios administradores. Límites a su deducción. Imputación al año fiscal para la sociedad y el director. Disposiciones de fondos o bienes a favor de terceros.

Por su parte, en la Bolilla XXXI, el alumno logrará familiarizarse con el régimen de reorganización de sociedades estatuido por la ley del impuesto a las ganancias, con el fin de que las provenientes de los procesos de fusión, absorción o escisión de sociedades no resulten sujetas al impuesto, a condición del cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

31. Reorganización de sociedades. Existencia de conjunto económico, fusión o división de empresas. Requisitos y efectos. Traslado de derechos y obligaciones. Resolución de la reorganización. Permanencia de la participación. Plazos especiales para el ingreso del impuesto. Transformación y redomiciliación de sociedades. Transferencias que no importan reorganización: efectos tributarios.

En la Bolilla XXXII el alumno analizará los aspectos específicos de la determinación del gravamen en el caso de empresas inmobiliarias o de construcción, como asimismo distintos casos del tratamiento fiscal aplicable al resultado impositivo proveniente de la enajenación de inmueble.

32. Empresas inmobiliarias y de construcción. Determinación de resultados y opciones para imputar la renta al período fiscal. Loteos. Fideicomisos. Tratamiento fiscal. Inmuebles utilizados en la explotación. Empresas unipersonales. Tratamiento fiscal del resultado de su enajenación.

A continuación, las Bolillas XXXIII y XXXIV otorgarán conocimientos al alumno respecto de la liquidación e ingreso del impuesto por parte de personas físicas y sociedades, en el primer caso, mientras que la segunda Bolilla mencionada analiza el ingreso del gravamen por parte de los contribuyentes radicados en el exterior, mediante la retención del impuesto en la fuente.

33. Liquidación e Ingreso del impuesto. Personas físicas y sociedades. Alícuotas. Fechas de vencimiento para la presentación de declaraciones juradas e ingreso del impuesto resultante. Régimen de anticipos y retenciones para personas físicas y para sociedades.

34. Beneficiarios del exterior. Ingreso del impuesto por retención en la fuente sobre las distintas categorías de rentas de fuente argentina. Presunción de ganancia neta. Casos de opción por determinación sobre base real. Acrecentamiento del impuesto. Alícuotas aplicables. Regímenes de retención del impuesto para beneficiarios residentes en el país.

La Bolilla XXXV trata la problemática de las empresas perteneciente a contribuyentes residentes en el país que operan en el exterior bajo la forma de establecimientos permanentes, incluyendo lo relativo a los precios de transferencia aplicados a las operaciones de dichos establecimientos con los entes residentes locales.



35. Ganancias de establecimientos permanentes en el exterior de residentes en el país. Sociedades controladas; precios de transferencia. Imputación de ganancias y gastos. Compensación de quebrantos; limitaciones.

IX- Imposición sobre las ganancias de capital y de carácter eventual

La Bolilla XXXVI contempla la formación del alumno con referencia a los aspectos teóricos de las ganancias provenientes de la disposición de bienes de capital y de aquellas que no revisten la característica de habitualidad que es intrínseca al concepto de rédito o renta habitual. Se tratarán los criterios utilizados para la captación a los fines tributarios de dichas manifestaciones.

36. Naturaleza y clases de ganancias de capital y beneficios eventuales. Justificación de un tratamiento diferencial respecto de ganancias ordinarias. Razones y métodos para su eventual tratamiento integrado. Criterios de acumulación o de realización. Ajuste de las distorsiones causadas por la inflación. Pérdidas eventuales. Compensación. Efectos económicos de los tributos sobre ganancias de capital.

Las Bolillas XXXVII y XXXVIII informarán a los alumnos acerca de dos de las herramientas fiscales aplicadas en la República Argentina para la captación de dos manifestaciones particulares de las ganancias de capital: las rentas obtenidas en juegos de azar y las utilidades obtenidas por personas no habitualistas por la enajenación de inmuebles, las cuales están alcanzadas por sendos impuestos particulares.

37. Impuesto sobre premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos. 1. Hecho imponible. 2. Sujeto. 3. Exenciones. 4. Liquidación e ingreso.

38. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas 1.- Hecho imponible. 2.- Sujetos. 3.- Exenciones. 4.- Liquidación e ingreso.

X - Imposición sobre los patrimonios

Por último, la unidad temática X se refieren a los aspectos teóricos de la imposición patrimonial (Bolilla XXXIX) y de las formas que ha adoptado en nuestro país este tipo de imposición (Bolillas XL y XLI)

39. Naturaleza, características y efectos económicos de los impuestos patrimoniales en sus distintas formas de aplicación: 1) globales; 2) sobre manifestaciones parciales del patrimonio (Inmobiliario, urbano y rural, automotores); 3) a la transferencia de patrimonios a título gratuito. Carácter sustitutivo de la imposición a la herencia.

De esta forma, en la Bolilla XL el alumno enfocará el análisis del hecho imponible del impuesto sobre los bienes personales, los sujetos constituyentes y los aspectos inherentes a la sujeción al gravamen de los distintos tipos de bienes, como asimismo de los aspectos inherentes a su liquidación.

40.- Impuesto sobre los bienes personales. Hecho imponible. Sujetos. Bienes situados en el país o en el exterior. Exenciones. Valuación. Mínimo exento. Alícuotas. Bienes en el país pertenecientes a sujetos del exterior. Acciones y participaciones societarias. Responsables sustitutos: casos.

En lo que respecta al impuesto a la ganancia mínima presunta, la temática referida en el párrafo precedente está contenida en la Bolilla XLI. A través del análisis de dicha temática, el alumno se familiarizará con todas las principales características de esta forma de imposición.

41.- Impuesto a la ganancia mínima presunta Hecho Imponible. Sujetos. Exenciones. Base Imponible: bienes situados en el país o con carácter permanente en el exterior. Valuación. Casos especiales: entidades financieras, consignatarios, fideicomisos. Tasa. Compensación con el impuesto a las ganancias.

B.2. BIBLIOGRAFIA



122

I. BIBLIOGRAFIA GENERAL OBLIGATORIA

DUE, John F. y FRIEDLAENDER, Ann F.: "Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público" (Versión española de la 7ª edición de la obra: "Government Finance. Economics of the Public Sector". Richard Irwin. Illinois. U.S.A. 1981). Edit. de Derecho Reunidas S.A.- Madrid 1990 (versión española de la 7ª edición en Inglés).

JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" (F.P. y D.T.). Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. Sept. 1996. 2ª Edición.

GIULIANI FONROUGE, Carlos M.: "Derecho Financiero". 6ª Edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1997. Vol. I y II- Obra actualizada por Susana Navarrine y R. Oscar Asorey.

MARTÍN, José M.: "Introducción a las Finanzas Públicas". Editorial Depalma. Buenos Aires 1987. 2da. Edición.

GIULIANI FONROUGE, Carlos M. y NAVARRINE, Susana C.: "Impuesto a las Ganancias". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1996, 3ª Edición actualizada y ampliada por Susana Camila Navarrine.

REIG, ENRIQUE J., actualizado por **GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H.,** "Impuesto a las Ganancias. Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la Luz de la Teoría General del Impuesto a la Renta", Macchi, Buenos Aires, 2005. Capítulo XXII.

MUSGRAVE, Richard A. Y MUSGRAVE, Peggy B.: "Hacienda Pública Teórica y Aplicada" (versión española de la obra "Public Finance in Theory and Practice". Mc Graw-Hill, New York, USA, 1980). Edición del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1997. 5ª Edición.

NEUMARK, Fritz: "Principios de la Imposición" (versión española de la obra "Grundsätze garochter und okonomisch rationaler stouerpolitik". Tübingen, Alemania Federal, 1970). Edición del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.

SCALONE, Enrique Luis y otros: "Evolución de la Imposición sobre la Renta en la República Argentina" – Homenaje de la Facultad de Ciencias Económicas a los 75 años de su vigencia – Trabajo de investigación realizado para el Centro de Investigaciones Tributarias de la Facultad – Edicon (Fondo Editorial del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, 1ª. Edición.

REVISTAS: Derecho Fiscal; Derecho Tributario, Impuestos, La Información, Boletín de la Dirección General Impositiva; Errepar.

II. BIBLIOGRAFIA DE CADA PUNTO DEL PROGRAMA

(x) BÁSICA OBLIGATORIA

(-) AMPLIATORIA, COMPLEMENTARIA Y DE ESPECIALIZACIÓN

Punto 1

(x) **FENOCHIETTO, Ricardo.** "Economía del Sector Público. Análisis Integral de las finanzas públicas y sus efectos". Editorial La Ley, Buenos Aires, 2006, Capítulo I.

(-) **ROSEN, Harvey S.** "Finanzas Públicas", Mac Graw-Hill Irwin, 2002, Capítulos I y II.



(-) STIGLITZ, Joseph E. "La Economía del Sector Público". Antonio Bosch editor, 1992, Capítulos 1 y III.

(-) OWENS, Jeffrey. "La fiscalidad en el siglo venidero", Publicación del centro de Estudiantes de Ciencias Económicas-UBA, Código 628.

Punto 2

(x) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulo 9.

(-) STIGLITZ, Joseph E., op. cit. capítulos 4 y 5.

(-) GIULIANI FONROUGE, Carlos M. "Derecho Financiero". 6ª Edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1997. Vol. I y II- Obra actualizada por Susana Navarrine y R. Oscar Asorey. Volumen I. Título II. Capítulos 1 a 4.

(-) TANZI, Vito y SCHUKNECHT, Ludger. "Evolución Histórica del Gasto Público. Reforma del Estado", Publicación del centro de Estudiantes de Ciencias Económicas-UBA, Código 629.

Punto 3

(x) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulo 16.

(-) GIULIANI FONROUGE, Carlos M., op. cit., Volumen I. Título II. Capítulo 3. Parte 2.

Punto 4

(x) VICCHI, Juan Carlos. "Privatizaciones. Mitos y realidades", Ed. Valletta Ediciones, Buenos Aires, 1992.

(-) VICCHI, Juan Carlos "Funciones de Entes Reguladores y políticas de Regulación de Entes Privatizados", Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, 1993.

Punto 5

(x) JARACH, Dino. "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" (F.P. y D.T.). Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. Sept. 1996. 2ª Edición. Parte IV: Capítulos 1, 2 Y Parte V: Capítulo 2.

(-) GIULIANI FONROUGE, Carlos M., op. cit. Volumen II. Título VI. Capítulo 2.

(-) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulo 16.

(-) ROSEN, Harvey S., op. cit. capítulo 19.

Punto 6

(x) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulos 16 y 36.

(-) STIGLITZ, Joseph E., op. cit. capítulo 28.

(-) JARACH, Dino., op. cit. Parte XII. Capítulos 1 y 2.

(-) GIULIANI FONROUGE, Carlos M., op. cit. Volumen II. Título VII. Capítulo único.



Punto 7

- (x) JARACH, Dino., op. cit. Parte V. Capítulo 4.
- (-) GIULIANI FONROUGE, Carlos M., op. cit. Volumen I. Título III. Capítulo I.

Punto 8

- (x) GIULIANI FONROUGE, Carlos M., op. cit., Volumen I. Título I. Capítulo 2.
- (-) GARCIA VIZCAINO, Catalina. "Derecho Tributario, consideraciones económicas y jurídicas". Editorial Depalma. Buenos Aires 1996. Págs. 219 a 299.
- (-) JARACH, Dino, "Curso Superior de Derecho Tributario" (C.S.D.T.). Liceo Profesional Cima. 1969. Capítulos 8 y 9.

Punto 9

- (x) GIULIANI FONROUGE, Carlos M., op. cit., Volumen I. Título III. Capítulo 2 a 6.
- (-) JARACH, Dino, op. cit. (C.S.D.T.), Capítulos 6 Y 7.

Punto 10

- (x) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulo 18 y 19.
- (-) ROSEN, Harvey S., op. cit. capítulo 13.
- (-) STIGLITZ, Joseph E., op. cit. capítulo 17.

Punto 11

- (x) ROSEN, Harvey S., op. cit. capítulo 8.
- (-) HANSEN, Bent. "Teoría económica de la Política Fiscal". Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1984.

Punto 12

- (x) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulo 20.
- (-) ROSEN, Harvey S., op. cit. capítulos 16 y 17.
- (-) STIGLITZ, Joseph E., op. cit. capítulo 21.

Punto 13

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., "Impuesto a las Ganancias. Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la Luz de la Teoría General del Impuesto a la Renta", Macchi, Buenos Aires, 2006. Capítulo XXII.



- (-) FENOCHIETTO, Ricardo, op. cit. capítulo 21 y 22.
- (-) ROSEN, Harvey S., op. cit. capítulo 18.
- (-) STIGLITZ, Joseph E., op. cit. capítulo 22 y 23.
- (-) LAMAGRANDE, op. cit., Tít. 9 cap. 1, 2 y 9.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 2, 5, 22 Y 23.

Punto 14

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. I y II.
- (-) LAMAGRANDE, Alfredo J., "Ley de Impuesto a las Ganancias. Ley 20.628 Y modificatorias. Comentada", La ley, Buenos Aires, 2006. Título 1.
- (-) DIEZ, Gustavo E., "Impuesto a las Ganancias", La Ley, Buenos Aires, 2004. Capítulo 1.
- (-) RAIMONDI Carlos A. y ATCHABAHIAN, Adolfo, "El Impuesto a las Ganancias", Depalma, Buenos Aires, 2000, 3° ed. Capítulos 2 y 3.
- (-) FERNÁNDEZ, Luis O., "Impuesto a las Ganancias. Teoría-Técnica-Práctica" La Ley, Buenos Aires, 2005. Capítulo 1.

Punto 15

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. III
- (-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 5

Punto 16

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. V
- (-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 9

Punto 17

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. VI sec. B, C y D.
- (-) DIEZ, op. cit., cap. 4.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 3.
- (-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 7.
- (-) LAMAGRANDE, op. cit., Tít. 7.

Punto 18

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. VII.



- (-) DIEZ, op. cit., cap. 3.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 7.
- (-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 10 y 11.

Punto 19

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. VIII.
- (-) DIEZ, op. cit., cap. 6, 7 y 13.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 8.
- (-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 14.
- (-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 3 y tit. 9 cap. 7.

Punto 20

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. VI sec. A.
- (-) DIEZ, op. cit., cap 5.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 6.
- (-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 8

Punto 21

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. IX
- (-) DIEZ, op. cit., cap 8.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 9 y 11 Primer Parte.
- (-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 12 sec. 2
- (-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 2, cap. 1 y tit. 9 cap. 3

Punto 22

- (x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. X
- (-) DIEZ, op. cit., cap 9.
- (-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 11 Segunda Parte.
- (-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 12 sec. 3.
- (-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 2, cap.2 y tit. 9 cap. 4

Punto 23



(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XVIII.

(-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 2, cap. 3 y tit. 9 cap. 5.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 11 Tercer parte.

(-) DIEZ, op. cit., cap. 12.

(-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 12 sec. 4.

Punto 24

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XI y XII.

(-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 2, cap. 3 y tit. 9 cap. 5.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 12 y 21.

(-) DIEZ, op. cit., cap. 10.

(-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 13.

Punto 25

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XIII y XX.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 13 y 17.

(-) DIEZ, op. cit., cap. 10.

(-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 13 sec. 3 y 4.

Punto 26

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XIV y XV.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 14.

(-) DIEZ, op. cit., cap. 10.

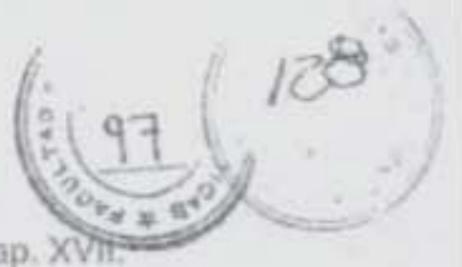
(-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 2 sec. 7.

Punto 27

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XVI.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 10.

Punto 28



(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XVII.

(-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 6.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 15.

(-) DIEZ, op. cit., cap. 11.

Punto 29

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XXII.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 19.

Punto 30

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XXII.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 19.

Punto 31.

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XXIII.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 20.

(-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 16

Punto 32

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge Y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XXI.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 18.

(-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 13 sec. 10

Punto 33

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. XXIV
sec. A y B.

(-) LAMAGRANDE, op. cit., tit. 4 y tit. 9 cap. 8.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 24.

(-) RAIMONDI Y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 18.

Punto 34

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. III

(-) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap.
22.

sec. C. y cap. XXIV sec. C.

(-) LAMAGRANDE, op. cit., lit. 5.

(-) FERNÁNDEZ, op. cit., cap. 24.

(-) RAIMONDI y ATCHABAHIAN, op. cit., cap. 18 sec. 6.

Punto 35

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. III sec. C.

Punto 36

(x) REIG, Enrique J., actualizado por GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén H., op. cit., cap. II y cap. XVIII sec. A y B.

Punto 37

(x) JARACH, Dino. op. cit (F.P. y D.T.) – Cap. 4

Punto 38

(x) BALAN, Osvaldo y Zilli, Osvaldo. "Construcción: IVA/Ganancias/ITU/Ingresos Brutos-Fideicomisos", Parte I. Editorial Errepar, 2007.

Punto 39

(x) VICCHI, Juan Carlos. "Manual de impuestos al Patrimonio". Publicación del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas – UBA, Cód. 630.

Punto 40

(x) VICCHI, Juan Carlos. "Manual de impuestos al Patrimonio". Publicación del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas – UBA, Cód. 630.

(-) RODRIGUEZ, Marcelo Daniel. "Ganancias, Bienes Personales y Ganancia Mínima Presunta". Editorial Buyatti, 2004.

Punto 41

(x) VICCHI, Juan Carlos. "Manual de impuestos al Patrimonio". Publicación del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas – UBA, Cód. 630

(-) RODRIGUEZ, Marcelo Daniel. "Ganancias, Bienes Personales y Ganancia Mínima Presunta". Editorial Buyatti, 2004





C. METODOLOGIA

C.1. METODOLOGIA DE LA CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

1.1. OBJETIVOS GENERALES A CUMPLIR EN LOS CURSOS ORDINARIOS DE PROMOCION

A través de los cursos ordinarios de promoción y de la relación permanente del alumno con el profesor y docentes auxiliares correspondientes, se pretende transmitir las herramientas básicas a efectos que los alumnos puedan desarrollar habilidades específicas para su futuro accionar profesional. Es indispensable que el alumno universitario comprenda que el fin último es su capacitación, su ubicación en el medio social en que desarrollará su actividad, la adquisición de herramienta técnico-profesional. Es propio del nivel universitario de los alumnos que en todo momento mantengan una actitud permanente de búsqueda de nuevos conocimientos. Es esencial el conocimiento del fin y la razón de las distintas figuras de finanzas públicas y en particular las tributarias, a fin de brindar un correcto encuadramiento tributario del instituto bajo análisis. No es aconsejable que el alumno pretenda saber meras "técnicas liquidatorias", desprovistas de bases científicas, máxime con las permanentes modificaciones que, lamentablemente, experimenta nuestro régimen tributario en forma periódica.

1.2. METODOLOGIA DEL PROCESO ENSEÑANZA / APRENDIZAJE - ROL DEL PROFESOR - OBLIGACIONES DEL ALUMNO

La complejidad y diversidad de las normas tributarias que se encuentran vigentes en nuestro país, imponen al alumno un rol de alta responsabilidad personal en el proceso enseñanza-aprendizaje a nivel universitario. La experiencia y dedicación tanto del profesor como de los auxiliares docentes puede facilitar pero no suplir las tareas que, inexorablemente, debe desarrollar el alumno, si desea aprehender los principios y conceptos elementales de nuestra disciplina. Sin un fuerte compromiso personal del alumno el proceso de formación académica no puede terminar exitosamente. Para ello y desde el primer día el alumno debe estar dispuesto a estudiar sistemática y progresivamente los distintos puntos indicados en el cronograma de clases. No es rol del profesor repetir mecánicamente conceptos que pueden encontrarse en los textos indicados en la bibliografía, de limitado valor para la formación del alumno, sino esclarecer puntos dudosos, promover la discusión y el intercambio de ideas o exponer conceptos cuya ubicación bibliográfica resulta dificultosa. Los alumnos deben ser incentivados para abordar en forma crítica y analítica los distintos casos propuestos. Para ello es condición indispensable que el alumno lea la bibliografía indicada con anterioridad al tratamiento en clase del tema para poder de ese modo aprovechar mejor la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase a través de las preguntas directas o el debate. Ello implica consultar la bibliografía que se agrupa en obligatoria y ampliatoria referida a cada punto del programa, sin perjuicio de lo que puedan ir indicando los profesores a cargo de cursos. Los profesores podrán tomar, si lo consideran pertinente, sorpresivos "test" de lectura (breves, de alrededor de 15' / 20') a efectos de verificar el cumplimiento de esta recomendación. Lo expuesto implica también la obligación del alumno de leer y conocer todos los puntos del programa aunque algunos de ellos no hayan sido tratados en clase o no se haya profundizado sobre los mismos.



1.3. DINAMICA DEL DICTADO DE LAS CLASES

1.3.1 EXPOSICION

En virtud de los objetivos indicados y la metodología expuesta, el profesor a cargo del curso incentivará la participación de los alumnos en los temas teórico-técnicos, en dos clases semanales, durante las cuales desarrollará, en forma concisa y conceptual, los aspectos esenciales, requiriendo la actuación activa de los alumnos ya sea en forma individual o en grupos.

1.3.2 TRABAJOS PRACTICOS

Los trabajos prácticos serán desarrollados por los auxiliares docentes en una clase semanal, de acuerdo con la forma que se describe seguidamente.

1.3.2.1 REGIMEN DE TRABAJOS PRACTICOS - OBJETIVOS

El objetivo de los "casos" que contienen las "Guías", los cuales pretenden reproducir mediante casos concretos las distintas situaciones que deberá resolver el alumno en su futura actuación profesional, permitirá desarrollar su habilidad para la aplicación correcta de los conocimientos adquiridos. El desarrollo personal y meditado de cada "caso" de las "Guías" es indispensable para lograr dicho conocimiento. La copia mecánica de soluciones desarrolladas por otro alumno, pasando por alto el importante esfuerzo que debe llevar el alumno para conocer nuestra asignatura, es el peor daño que el alumno puede hacer a su propio proceso de aprendizaje. A fin de facilitar la autocorrección del alumno y acelerar su proceso de aprendizaje, se publican, simultáneamente, las soluciones. Tales soluciones deben ser consultadas sólo después de haber desarrollado los casos y como un medio de confrontación con la resolución inicial del alumno, debiendo destacarse que las soluciones que se brindan pueden ser controvertibles, como muchos de los temas de la asignatura y no constituyen "soluciones oficiales" de la cátedra.

1.3.2.2 METODOLOGIA

El alumno deberá preparar las soluciones de los "casos" fuera del horario de clases, debiendo entregarlas -si así lo dispusiera el profesor- en las fechas que se indican en el calendario respectivo o, en su caso, en las que fijen los docentes auxiliares. En las reuniones de trabajos prácticos se discutirán las soluciones y se hará especial hincapié en los casos controvertidos o en las distintas alternativas de solución de los casos propuestos.

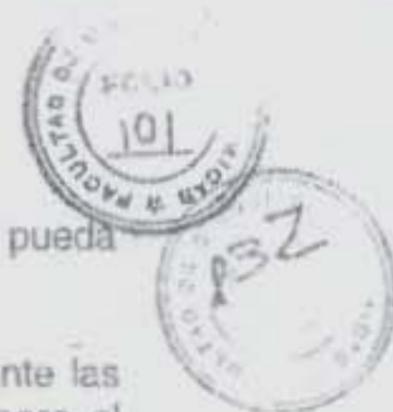
1.4 ORDENAMIENTOS DE TEMAS - CALENDARIO DE CLASES

El calendario de clases se elabora teniendo como objetivo básico que con anterioridad a la ejecución de los casos prácticos, los alumnos hayan tenido oportunidad de aprender el tema desde el punto de vista teórico-conceptual, incluyendo su tratamiento en clase por parte del profesor.

En virtud de ello los temas han sido ordenados de modo de satisfacer la condición antedicha no sólo para los "casos" incluidos en las "Guías". Todo ello en función de un objetivo irrenunciable de la cátedra: no se desea capacitar "liquidadores tributarios" sino "profesionales" en el sentido amplio de la palabra. La adecuada capacitación profesional, con

su andamiaje de formación teórica y doctrinaria permitirá que el futuro profesional pueda adaptarse ante los avatares de los cambios de orientación política y legislativa.

Con motivo del ordenamiento dispuesto para el tratamiento de los temas, durante las tres primeras semanas se utilizarán las horas previstas para "Trabajos Prácticos" para el tratamiento de temas teórico-conceptuales, pudiéndose recuperar dichas horas en las semanas siguientes.



C.2 METODOLOGIA DE LA EVALUACION

2.1 PARA ALUMNOS REGULARES

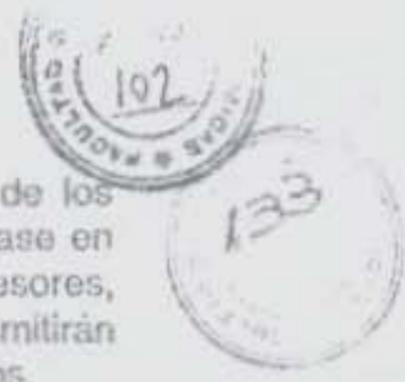
Se evaluará a los alumnos de la siguiente forma:

- Cuatro exámenes escritos.

2.1.1 EXAMENES ESCRITOS

Los exámenes escritos tendrán las siguientes características:

- Dos exámenes sobre de aspectos teórico-doctrinarios y técnicos.
- Dos exámenes sobre cuestiones técnicas y de casos sobre impuestos argentinos.
- Los exámenes teóricos-técnicos conceptuales y de cuestiones técnicas y de casos que se tomen sobre el final del cuatrimestre tendrán carácter acumulativo, es decir que podrán versar sobre aspectos conceptuales y/o técnico-prácticos de cualquier punto del programa.
- Los exámenes teórico-conceptuales abarcarán aspectos teórico-doctrinarios y técnicos. No se considerará aprobado el examen cuando exista una notoria falencia del alumno en alguna de ambas partes.
- En los exámenes finales sobre casos prácticos el alumno podrá consultar las normas legales y reglamentarias aplicables, debiendo fundamentar las respuestas con la invocación de las mismas.
- Serán examinados solamente los alumnos inscriptos en los cursos.
- Los alumnos calificados como insuficientes en un examen parcial, aunque no se presenten en los restantes, no serán considerados como ausentes, sino calificados como "insuficientes".
- Los alumnos deberán aprobar por lo menos tres de los cuatro exámenes, sin que el cumplimiento de estos requisitos mínimos sea suficiente, si el nivel promedio no es el adecuado.



- No se admitirá bajo ningún concepto cambios de horarios por parte de los alumnos. Teniendo en cuenta este hecho, los alumnos que asistan a clase en carácter de oyentes o voluntarios no podrán ser calificados por los Profesores, ya que la Facultad no labrará acta alguna en tales condiciones, ni se admitirán cambios de curso o la rendición de los exámenes parciales en otros cursos.
- Los exámenes parciales podrán ser tomados ya sea en los días y horas fijados para las clases teóricas o en las previstas para las reuniones de trabajos prácticos, debiendo comunicarse la fecha con antelación no menor de quince días, dentro de las épocas indicadas en el calendario de clases.

2.1.2. EXAMEN FINAL

Según Resolución del Consejo Directivo Nro. 638/Plan de Estudio registrada con fecha 23.06.98

2.1.3. EXÁMENES RECUPERATORIOS NOTA FINAL

Los exámenes parciales más los elementos adicionales de evaluación que pudiera haber reunido el profesor a cargo de cada curso (asistencia a clase, asistencia a reuniones de trabajos prácticos, test de lectura bibliográfica) serán ponderados adecuadamente para la obtención de la calificación final.

Cuando el alumno no haya aprobado uno de los exámenes parciales y no existan elementos adicionales de evaluación suficiente que permitan suplir esa nota, el profesor a cargo del curso tomará un examen recuperatorio.

2.2. REGIMEN PARA EXAMENES LIBRES

El examen comprenderá dos partes:

- Una parte sobre cuestiones técnicas y de solución de casos prácticos sobre impuestos argentinos, que será escrita y eliminatoria. En esta parte los alumnos podrán consultar las normas legales y reglamentarias aplicables, debiendo invocarlas para fundamentar las respuestas o soluciones que propongan.
- Otra parte conceptual relativa a aspectos teóricos y técnicos como asimismo de determinación e interpretación de impuestos argentinos, que será oral a menos que el presidente del tribunal examinador, conforme al número de alumnos a examinar, resolviera otro procedimiento.

Se considerarán comprendidos en el programa todos los cambios de legislación operados hasta un mes anterior a la fecha en que se toman los exámenes respectivos.

2.3. TEST EVALUATIVO

Los Profesores a cargo de los respectivos cursos podrán, en forma optativa, en los primeros días del cuatrimestre realizar un test evaluativo sobre el grado de conocimientos que poseen de las materias que constituyen requisitos. Ese test, podrá cumplirse sin identificación del alumno, si así lo desea.



El objetivo de este trabajo previo, es evaluar adecuadamente el plan de tareas al iniciar cada cuatrimestre, para poder hacer un diagnóstico referido al nivel de conocimiento con el que los alumnos llegan al curso. El mismo serviría, a su vez, para interpretar los resultados finales del mismo curso.

2.4 FICHA DE ANTECEDENTES

Se requiere que los Alumnos entreguen al profesor a cargo del curso la ficha de antecedentes, debidamente cubierta. Los datos resultan de importancia para un mejor conocimiento del alumno por parte del profesor y serán utilizados en forma estrictamente confidencial.

2.5 ENCUESTA

Antes de la finalización del cuatrimestre se requiere que los Alumnos completen la encuesta que se entregará oportunamente. La misma reviste importancia para el mejoramiento del proceso enseñanza / aprendizaje y para detectar errores u omisiones en que se pudiera haber incurrido.

ROL DEL PROFESOR TITULAR – APLICACION Y CONTROL

El profesor titular a cargo de la cátedra verificará el cumplimiento de este programa, del calendario docente, las pruebas de evaluación y los criterios de calificación en todos los cursos. Las inquietudes y sugerencias de los alumnos por problemas no resueltos en el curso respectivo se girarán al Profesor Titular a cargo de la cátedra.

PALABRAS FINALES

Uno de los modelos de enseñanza / aprendizaje más conocido, en su forma más simple, parte de la idea de que si cada alumno dispone del tiempo que necesita para alcanzar un determinado nivel de aprendizaje y cumple efectivamente con este tiempo, es muy probable que logre el nivel esperado.

Con este enfoque, el grado de aprendizaje es una función del tiempo empleado con relación al tiempo necesario. El tiempo empleado se halla determinado por el tiempo que el alumno destina efectiva y activamente al aprendizaje, es decir, por su dedicación y por el tiempo total que se le asigna. El tiempo que cada alumno necesita (tiempo necesario) está determinado por su aptitud para la tarea, por la calidad de la enseñanza y por su capacidad para comprender lo enseñado. La calidad de la enseñanza se define en términos del grado en que la presentación, la explicación y el ordenamiento de los elementos de la tarea de aprendizaje se aproxima al nivel óptimo para cada educando. La capacidad para comprender lo enseñado representa la capacidad del alumno para obtener beneficio de la enseñanza y está íntimamente vinculada con la inteligencia general.

Por ello se enfatiza a profesores, docentes auxiliares y alumnos la necesidad de mantener presentes todos los elementos enunciados, de manera que el servicio de enseñanza que se preste tenga la mayor efectividad. Ella se verá reflejada de manera inmediata en la promoción de los alumnos y de manera mediata en el elevamiento del nivel general de la profesión.